

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LAPROVITTA, Ataliva
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
NIEVES, Alfredo Fabián
PAYES, Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo
NAVARRO, Verónica Natalia
PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
LEIVA, Mirta Lilian
MOLINA, Luis Gonzalo
OJEDA, María Florencia

SUMARIO

XXVIII REUNIÓN – 25 SESIÓN ORDINARIA

20 de octubre de 2016

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 90-S-16 Adjs. 44-P-16; 64-S-16; 70-S-16 y 76-S-16	4
Expediente 40-D-16	4
Expediente 28-B-16	5
Expediente 97-S-16 (Versión Taquigráfica de la 23 Sesión Ordinaria del día 06 de Octubre de 2016)	5
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 10-R-16	5
Expediente 1394-C-16	6
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 2649-S-14	6
Expediente 174-O-15	6
Expediente 19-A-16	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 1385-C-16	7
Expediente 1396-C-16	7
Expediente 34-B-16	7; 43 – 45
Expediente 1401-C-16	7 – 8
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 25-B-16	8 – 9
Expediente 1387-C-16	8
Expediente 1397-C-16	9 – 10
Expediente 37-B-16	10 – 14
Expediente 1398-C-16	8
Expediente 1399-C-16	14
Expediente 1405-C-16	8
Expediente 1406-C-16	8
Expediente 1408-C-16	15 – 18
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 26-B-16	19
Expediente 27-B-16	19
Expediente 29-B-16	19
Expediente 1389-C-16	18 – 19
Expediente 1390-C-16	18 – 19
Expediente 1391-C-16	18 – 19
Expediente 1392-C-16	18 – 19
Expediente 1393-C-16	18 – 19
Expediente 31-B-16	19
Expediente 32-B-16	19 – 20
Expediente 33-B-16	20
Expediente 35-B-16	20
Expediente 36-B-16	20 – 23
Expediente 38-B-16	23

Expediente 1400-C-16	18 – 19
Expediente 1403-C-16	18 – 19
Expediente 1404-C-16	18 – 19
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 1383-C-16	24 – 25
Expediente 1386-C-16	24 – 25
Expediente 1388-C-16	24 – 25
Expediente 1395-C-16	25 – 40
Expediente 30-B-16	24
Expediente 1402-C-16	24 – 25
Expediente 1407-C-16	
INCORPORACIONES	
Expediente 178-D-14 (202-P-09)	6 – 7; 40 – 43
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 194-C-16	45 – 46
Expedientes de control de gestión	46
Arrío de Pabellones y finalización	47
Agregados a la Versión Taquigráfica	48 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en la Escuela José Hernández, a veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis, siendo las 10 y 34 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de quince señores concejales, la ausencia de los concejales Calvano; Leiva; Molina y la concejal Ojeda.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de quince señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 2° Sesión Itinerante del Honorable Concejo Deliberante del año 2016.

Invito al concejal Lanari a izar el Pabellón Nacional, al concejal Vallejos a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Navarro a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Lanari procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Navarro hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Muy buenos días a todos los presentes, alumnos, vecinos de Laguna Brava, un agradecimiento muy especial a la señora rectora Cristina Lezcano, quien en este momento no se encuentra, pero ya estuvimos hablando, por razones de su calidad de rectora y reuniones que debe mantener no se haya presente en este momento, a la señora delegada que se encuentran presentes, presenciando esta Sesión del Concejo Itinerante, van a tener un poco de clase de Instrucción Cívica ¿se sigue llamando así? Vamos a ver a continuación un video institucional, que refleja lo que dejó la Primera Sesión Itinerante que tuvimos, y después sí, ya vamos a desarrollar directamente el Orden del Día.

-Proyección de video institucional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Bien, como decía uno de los concejales, el concejal Ast, queremos con esto hacer docencia, a continuación, van a ver el desarrollo de lo que es la actividad del Concejo Deliberante, donde los vecinos ven como sus concejales, que ellos han sido puestos allí, trabajan para el bienestar de la ciudadanía.

Así que vamos por Prosecretaría a dar lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 90-S-16 Adjuntos, 44-P-16; 64-S-16; 70-S-16 y 76-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Rendición Fondo N° 8/2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 40-D-16: Defensor del Pueblo (Dr. Vallejos Tressens, Cesar).
Eleva Nota -Solicitar la posibilidad de instar el dictado de una Ordenanza Referente: Adhiérase a la Ley Nacional 26.316/2007, la cual ha instituido el 19 de Noviembre de cada año el "Día para la prevención del Abuso de Niñas, Niños y Adolescentes".

-Se gira a Secretaría.

3-Expediente 28-B-16: Bloques Frente para la Victoria-PJ-PANU.
Eleva Nota de Agradecimiento a la Rectora del Colegio José Hernández, por su colaboración para la realización de la Sesión Itinerante, del HCD.
Por Prosecretaría
-Se lee

-Se gira a Secretaría.

-Expediente 97-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 23° Sesión Ordinaria del día 06 de Octubre de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

-Expediente 10-R-16: Romero, Cynthia Alejandra.
Eleva Nota: Solicitar el espacio verde que se encuentra entre Cangallo y Yugoslavia del Barrio Fray José de la Quintana, 100 viviendas Mz. 136, casa 2.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente. Disculpe, pero es una nota de un particular, creo que tendría que ir al Departamento Ejecutivo Municipal y en todo caso, si este considera que el Cuerpo intervenga, lo debe remitir para su consideración al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Está en lo cierto concejal. Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Gracias, señor presidente. Con respecto al tenor de la nota, la construcción de una vivienda sobre un terreno, un espacio verde, quiero nada más resaltar acá en el Concejo y en el lugar donde estamos, que es una situación de la ocupación del espacio público que se está viviendo -no en esta situación, donde la verdad, existen prolijos permisos, que ante la intimación del Ejecutivo Municipal- pero es una problemática que estamos viviendo en toda la ciudad, que es la ocupación del espacio público, ya sea en los espacios verdes, como en este caso, las plazas y también las veredas, ha estado en consideración de todos los vecinos.

No quiero dejar de resaltar esta problemática que representa dos cosas: por un lado, la ocupación ilegal del terreno público y por el otro lado, la necesidad de resolver el tema de la vivienda de cada uno de los habitantes de la Ciudad de Corrientes.

Me gustaría mucho, que aparte de esto, en algún momento se adjunte un informe socio económico que sería muy productivo antes de aprobar una Resolución a posterior de las problemáticas familiares.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente. Quiero aclarar el punto sobre el tema del informe socio económico. Siempre en estos casos, el Ejecutivo Municipal tiene una Dirección que es de Gestión que se encarga con un equipo de asistentes sociales de visitar y elevar un informe socio ambiental a efectos de considerar en el contexto en el que sea necesario, cada solicitud o una derivación a los efectos de poder, como ha pasado en otros casos que son personas que carecen totalmente de recursos, poder darle solución a través de programas que están para eso. Casos, por ejemplo, de remodelación o viviendas para discapacidad.

Gracias, señor presidente.

-Expediente 1.394-C-16: Agr. Centurión, José Domingo.
Eleva Nota Solicitando aprobación de plano por vía de excepción.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Estamos ante el mismo caso. Tiene la palabra el Concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente. No corresponde, no hay iniciativa individual del Concejo Deliberante, por lo tanto no puede ser enviado a una comisión, estos expedientes deben ser girados al Departamento Ejecutivo Municipal, y luego, si este lo considera, lo enviará a este Cuerpo para que lo trate. Sugiero que ese expediente sea girado al Departamento Ejecutivo Municipal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1- Expediente 2.649-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Solís, Juan Alberto.
Ref. Intimación 163637/14.

-Se gira a las Comisiones de Salud y Acción Social; y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 174-O-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Ojeda Rosciani, María Susana.
Solicita Exención de Impuesto Automotor por discapacidad.

-Se gira a las Comisiones de Salud y Acción Social; y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 19-A-16: Asociación Evangélica Asamblea de Dios.
Solicita Condonación y Eximición de los Impuestos Municipales como entidad sin fines de lucro.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE ORDENANZA.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Antes de comenzar con la lectura de los Proyectos de Ordenanza voy a solicitar al Cuerpo apartarnos de reglamento y pedir el ingreso del expediente 202-P-14 y voy a pedir que se lea la carátula del mismo.

-Expediente 178-D-14 (202-P-09): Departamento Ejecutivo Municipal. Parroquia Nuestra Señora de Itatí, Laguna Brava.
Solicita donación de lotes/ terrenos.

SR. ESTOUP.- Solicito que se ponga en consideración el ingreso del expediente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se reserva en Secretaría.

-Expediente 1.385-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Promover la utilización de repelentes naturales derivados de especies de plantas aromáticas, contra el Aedes Aegypti, mosquito transmisor del Dengue, Chikunguya y Sika.

-Se gira a las Comisiones de Salud y Acción Social; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 1396-C-16: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Crease en el ámbito de la MCC, el "Sistema de Promoción, Fortalecimiento y Protección Municipal para Clubes Culturales, Sociales y Deportivos Amateurs".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Este proyecto tiene como interés poder generar un registro de instituciones deportivas y culturales que no hay, y poder reglamentar.

En este sentido, después del pase a comisión esperamos poder tener desde las comisiones respectivas, la presencia de los distintos actores de los clubes que tiene la Capital y que no está reglamentado, es decir un problema que tienen es la habilitación. Han habido accidentes, ha pasado por acá un proyecto de informes respecto a esas situaciones que se generaron, pero tiene que ver con las condiciones en que muchos clubes se desenvuelven: la personería jurídica, la falta de instalaciones adecuadas, el tema de la propiedad –muchas veces hay que no tienen el dominio registral- y poder colaborar desde este proyecto de ordenanza con las reglamentaciones en condiciones que también permita a los clubes poder acceder a programas donde se beneficien con exenciones no solamente impositivas sino también pecuniarias para que puedan desarrollar sus actividades.

Así que bueno, eso es todo.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 34-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Ordenanza: Instituir, en el calendario histórico municipal de la Ciudad de Corrientes la fecha 6 de Mayo, en conmemoración del combate de Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, es para solicitar al Cuerpo la reserva de este expediente para el tratamiento sobre tablas luego de la lectura del resto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

4-Expediente 1401-C-16: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Incorporar como Artículo 8° Bis en la Ordenanza N° 6065.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Es simplemente para el agregado de un artículo en esta ordenanza vigente, estableciendo la sanción pecuniaria en cuanto se infrinja lo que hace a la regulación de tintorerías en el uso de productos químicos.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente: para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes 1°, 3°, 4°, 6° y 9°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura a sus carátulas.

2-Expediente 1387-C-16: Concejales Ast, Norberto.

Proyecto de Resolución: Reiterar al DEM, la Comunicación N° 117/16– Ref.: retiro o reparación del cartel del “Tigre del Paraná” ubicado sobre la acera de calle Santa Fe N° 929.

5-Expediente 1398-C-16: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM y/o a la Fundación Agencia para el Desarrollo de la Ciudad de Corrientes, se remita al HCD, copia certificada de la rendición de cuentas y estados contables del año 2015 y del año 2016, del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Local (Fo.De.L).

7-Expediente 1405-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, solicite informe, ante el Ente Regulador del Servicio Público de desagües cloacales, sobre extensión red cloacal en el Barrio Laguna Brava.

8-Expediente 1406-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se requiera a la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes, informe sobre las gestiones que se llevan adelante en materia de mejoramiento de circulación vehicular en Ruta N° 5.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: de la misma manera para solicitar que se ponga en consideración de los señores concejales los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes 1°, 3°, 4°, 6° y 9°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son resolución.

1-Expediente 25-B-16: Bloques Frente para la Victoria-PJ -PANU.
Proyecto de Resolución: Solicitar para que por intermedio del DEM, la Empresa Aguas de Corrientes brinde informes sobre los servicios de agua potable que presta en el Barrio Laguna Brava y realice un plan de extensión de la red cloacal.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente: me reservo la exposición sobre este y otros temas, para cuando se trate el proyecto de resolución que está en el orden 9°, expediente 1408-C-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.

3-Expediente 1397-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, inste al Banco de la Provincia de Corrientes la colocación de una cabina de cajero automático en la zona de Ruta Provincial N° 5 y Av. Centenario.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: brevemente, esta es una solicitud de los vecinos no solamente del Barrio Laguna Brava sino también de los vecinos de barrios cercanos o aledaños al mismo, que lastimosamente se encuentran lejos de un cajero automático y tendrían que acercarse al centro o en todo caso tendrían que acercarse al cajero que se encuentra en el shopping –en el Wallmart sería- por Avenida Alfonsín y Pomar y en este sentido creo que queda bastante lejos y por eso es el pedido -que en realidad seguramente se les mandará copia y es una reiteración en este caso- veo que no hemos tenido contestación y vemos que hay posibilidad –he hablado con funcionarios del Banco de Corrientes- el único problema que se estaba teniendo era con respecto de la inseguridad y con respecto de dónde colocar el cajero y se le ofrece por supuesto la posibilidad de que se coloque al lado del destacamento policial o en todo caso, en algún lugar como ser en los hipermercados que están cercanos a la Rotonda de la Virgen.

La cuestión es acercar este servicio, es importante tener un cajero automático hoy en día. Las personas hacen diferentes cuestiones financieras dentro del marco del cajero automático y también extracciones de dinero, que capaz necesitan para el fin de semana. Sabemos que muchas personas se manejan en efectivo en los barrios por tener despensas.

Así que solamente esta solicitud, en realidad es un pedido que he tenido la posibilidad de hablar con funcionarios del Banco de Corrientes y lo ven factible, siempre y cuando se hagan algunas inversiones con respecto de la conexión a Internet.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente: para manifestar que vamos a acompañar este pedido efectuado recientemente por el concejal Estoup y también mencionar algunos otros conceptos como el crecimiento que ha tenido en estos últimos tiempos el Banco de Corrientes, y por eso creo que es muy factible que esto pueda avanzar.

Un Banco de Corrientes que estaba en una situación absolutamente de quiebra hoy aparece en el ranking número uno del país como una institución bancaria. Por otro lado no solamente los empleados provinciales que residen en Laguna Brava tienen problemas para poder acceder a un cajero automático sino también los empleados municipales, puesto que la Caja Municipal de Préstamos hoy tampoco tiene ningún cajero automático municipal.

Oportunamente en su momento la Caja Municipal tenía cajeros en la ciudad, es decir que el problema no solamente es para quienes perciben sus sueldos a través del Banco de Corrientes sino también para quienes lo hacen a través de la Caja Municipal de Préstamos, que deben concurrir al único sitio de pagos y retiran la totalidad de su sueldo en efectivo y en el bolsillo.

Así que por un lado me parece importante este proyecto pero también hay que mencionar absolutamente todo y la verdad es que a algunos les puede molestar pero en realidad esta es la verdad y es lo que hoy está sucediendo, así que nosotros si bien tenemos informes de que oportunamente los cajeros de la Caja Municipal de Préstamos se van a habilitar, era necesario hacer esta aclaración.

Muchísimas gracias señor presidente y vamos a acompañar este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.

4-Expediente 37-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el grado de avance y estado actual del Plan de Regularización Dominial anunciado para el Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente: antes que nada quiero agradecer la presencia de todos los vecinos del Barrio Laguna Brava y decirles que desde el bloque Encuentro por Corrientes –y desde el H. Concejo Deliberante, por qué no- es un placer estar acá hoy con ellos.

Este proyecto que vamos a tratar tiene que ver con el contacto que hemos tenido con los vecinos del barrio en días anteriores. Sabemos que el Municipio tiene la obligación los 365 días del año de atender las necesidades de los vecinos de los distintos barrios, pero considerando que una de las 4 sesiones itinerantes fijadas se iba a realizar acá en el barrio, entendíamos que era el mejor momento también para tomar contacto con ellos y si bien conocíamos muchos de los problemas que el barrio tenía, a través de este contacto también pudimos profundizar en otros que no conocíamos y que han sido objeto de proyectos de resolución y de ordenanza también –y de comunicación- y se encuentran incluidos en este Orden del Día y lo estamos tratando hoy, y todos los vecinos que nos están acompañando pueden ser testigos de ello.

En este contacto mano a mano que teníamos con los vecinos, nos planteaban muchas inquietudes que tenían y muchas se pueden canalizar seguramente a través del trabajo que hacemos desde el Concejo Deliberante. Así señor presidente, una de las cuestiones angustiantes para muchos de los vecinos tiene que ver con la falta de la regularización dominial de muchos de los terrenos, este es uno de los problemas que tiene Laguna Brava hace

décadas; y lógicamente ellos reclaman una solución y me parece que es nuestra obligación tratar de contribuir en este sentido.

Implicaría el proceso de regularización (dominial) una seguridad para todos ellos y para sus familias. Bueno, todos sabemos lo que significa el terreno propio, la casa propia –está de más profundizar en este tema- pero la verdad es que a muchos de ellos los notábamos muy angustiados y lo cierto es que en el año pasado, en mayo del año pasado señor presidente, en un acto realizado acá en Laguna Brava en el que estuvo el intendente y también estuvo en ese momento el entonces candidato a presidente Daniel Scioli acompañándolo, el señor intendente anunció un plan de regularización dominial para los vecinos históricos de Laguna Brava.

Esto lógicamente fue recibido con mucho agrado por los vecinos pero manifiestan que a partir de allí –estamos prácticamente a un año y medio de este anuncio- salvo tres o cuatro cuestiones puntuales, no han tenido o no conocen el grado de avance de este plan o si se profundizó en el mismo o se avanzó o no.

Entonces sin el ánimo de polemizar y con el sólo objeto de brindar a los vecinos que se encuentran afectados por este problema, una solución o tratar de contribuir a llevar una solución, lo que hemos presentado desde el bloque de ECO es un proyecto de resolución mediante el cual le solicitamos un informe al Departamento Ejecutivo para saber el grado de avance de este proyecto. Solamente eso señor presidente, y seguramente para conocer este tema para ver si desde el Concejo Deliberante podemos contribuir en algo desde la cuestión normativa para que este proceso prosiga y pueda llegar a un buen puerto.

Aprovecho también para no volver a hablar cuando tratemos los proyectos de comunicación, hay cuestiones generales que han sido objeto también de proyectos de comunicación por parte de nuestro bloque –que están incluidos como proyectos de comunicación- y solamente para que los vecinos sepan que están en el Orden del Día, también desde nuestro bloque hemos presentado proyectos de comunicación en los que solicitamos trabajos de rellenado, nivelación, mantenimiento, zanjeo de la calle Luchelli del Barrio Laguna Brava. Ellos conocen profundamente cuál es la problemática e inclusive leí en uno de los medios hoy, una fotografía enviada por uno de los vecinos del estado en el que quedó después de la última lluvia.

Esto también es importante para ellos y el segundo proyecto de comunicación –al que también me voy a referir con su permiso, señor presidente- solamente tiene que ver con la solicitud que le hacemos al Departamento Ejecutivo, del trabajo de mantenimiento y cuneteo de la calle 6 de Mayo esquina Bernardino López del Barrio Laguna Brava. Y hay cuestiones que si bien no son generales, son temas puntuales o de vecinos que no han sido presentados como proyectos pero que vamos a profundizar seguramente en la gestión a través del Concejo Deliberante, porque son cuestiones puntuales que también angustian a mucha gente.

Y está presente con nosotros, señor presidente, la señora María del Carmen Ojeda. Ella vive ahí en la intersección de calle Luchelli y Eugenio Bravo. Nos planteaba una cuestión que tiene que ver con el Municipio y por supuesto tomamos este tema, nos hacemos carne de este problema para tratar de contribuir –y pido también el acompañamiento, que sé que voy a tenerlo de todos los concejales y también del Departamento Ejecutivo- para terminar con este tema.

Ella vivía en una casa de material que construyó con mucho esfuerzo, pero posteriormente gente del Municipio –del Departamento Ejecutivo- se hizo presente y de alguna manera lo que hizo fue intimarle a desocupar este predio porque consideraban que estaba construido en la traza de una calle. Después de varios meses y de una negociación con ella, ella finalmente cedió y permitió que el Municipio pueda demoler su casa, con el compromiso de que le iban a construir una casa nueva y entregar un lote.

Lo cierto es que ha pasado ya mucho tiempo, señor presidente. Ella ha tenido contacto incluso con gente de la Asesoría Legal para tratar de solucionar este problema y ella hoy está viviendo en la parte de atrás de la casa de su hermana y hasta este momento no ha tenido ninguna respuesta por parte del Departamento Ejecutivo.

Creo que también podemos contribuir desde acá porque no solamente ella sino todos los vecinos de la zona están preocupados por la situación por la que está pasando María y seguramente vamos a poder llegar a una solución a este punto, hasta hacemos votos para que así sea desde nuestro bloque Encuentro por Corrientes.

Y otra cuestión tiene que ver con un tema que también estuvimos trabajando juntos, señor presidente –y en lo que podamos contribuir nosotros también lo vamos a hacer- tiene que ver con lo que muchas veces hemos tratado e incluso concejales del oficialismo también, con loteos que en su momento algún sector inmobiliario lo que hace es negociar sin que estén las condiciones mínimas y eso hace que hoy la gente que habita en la zona conocida como Paraje José María Paz esté con problemas de nivelado del terreno en que habitan, acceso a las calles –hay muchas calles que no están abiertas- lamentablemente ellos invirtieron en su momento con mucho esfuerzo para primero adquirir los lotes y después construir las casas en las que viven, pero lamentablemente no tienen en lo que tiene que ver con la planificación, una atención adecuada en esta cuestión.

También vamos a trabajar seguramente de acá en adelante desde el Concejo para ver si podemos contribuir a superar este problema que atraviesan los vecinos que viven en el Paraje José María Paz.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Sí, para poner en conocimiento digamos, porque por ahí se hacen algunas ponderaciones que no son reales. Yo he estado en este barrio no solamente en la época en que vino Scioli sino también antes, acompañando al Ejecutivo –como parte del Ejecutivo- y he participado de la entrega de títulos a personas acá del lugar, a personas muy ancianas que hacía dos o tres generaciones que vivían acá.

Voy a acompañar el pedido de informes porque tiene que ver con esta necesidad de conocimiento que tiene el bloque opositor pero tengan la tranquilidad de que se sigue trabajando con asistentes sociales y con el servicio jurídico para solucionar estos problemas que tienen que ver de largo tiempo con los habitantes del lugar que muchas veces no tienen la registración catastral, no tienen Adrema o han sido sucesiones que han ido quedando de generación en generación y no tienen títulos.

Así que acompaño el interés que tiene el proyecto pero quiero que quede claro también que la gestión municipal está trabajando desde hace tiempo con su equipo acá en el barrio. Lo

puede decir la delegada que está acá presente y si no –bueno- lo charlamos cuando termine la sesión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Es importante considerar lo siguiente en virtud de este proyecto, adelantando obviamente el acompañamiento -porque es importante la profundización sobre todo para los vecinos, para que tengan o para que cuenten con mayor información- y agregando lo que decía la concejal que me precedía en el uso de la palabra, simplemente para recordar algunos hechos y obviamente traer a la mesa de debate del Concejo Deliberante en esta escuela y agradeciendo a los directivos de la misma que nos hayan abierto la puerta para poder sesionar en el día de hoy, cuatro puntos quiero destacar señor presidente.

El primero, la donación que se hizo a seis familias, de viejos lotes que habitaban hacía más de treinta años, el año pasado por parte del ingeniero Fabián Ríos –intendente de la Ciudad de Corrientes- esos seis lotes que se titularizaron a nombre de estas familias, se otorgaron estas titularizaciones en virtud de un relevamiento sobre treinta y dos familias, en esta misma situación y se priorizo en virtud de los años de antigüedad de los lotes.

La tercera cuestión sobre la que quiero hacer mención, es que dentro de este conjunto de titularización de los lotes; pero también vinculado al avance y a la construcción de una asociación muy querida en este barrio, pero también en toda la Ciudad de Corrientes que es la Asociación Madre Teresa de Calcuta y quiero hacer mención y detenerme en este punto, porque es una asociación que tiene una tarea trascendente para toda la comunidad correntina.

¿Por qué, que hace la Asociación Madre Teresa de Calcuta, que está aquí en este barrio? Nada más y nada menos –discúlpenme- por ahí no uso el lenguaje técnico, que debería ocupar en este momento, pero se ocupa de ser hogar sustituto de niños para la guarda que no tiene la justicia correntina justamente en este momento; y es una Organización Civil ubicada en este barrio y que fue objeto del beneficio a partir de esta política de gran trascendencia en la municipalidad que es justamente la titularización de tierras a nombre de las familias y también de esta organización.

Pero me parece importante que sigamos profundizando en toda esta información pertinente y podamos llegar a la raíz de esta cuestión porque me parece importante -y hasta le diría yo-, es una palabra que nunca la he usado en el Recinto del Concejo Deliberante, hasta revolucionaria en término de gestión política, en gestión pública, en el ámbito del Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Pero quiero mencionar algo más y esto tal vez suene conflictivo o no tan a gusto para los oídos de nuestros colegas del Interbloque ECO. Esperamos señor presidente, que la Dirección Provincial de Catastro puedan enviar los informes de las más de veinticinco titularizaciones que todavía necesitamos llevar adelante desde la municipalidad de la Ciudad de Corrientes para conseguir con esa política y que desde el Concejo Deliberante podamos aprobar estas titularizaciones cuando efectivamente lleguen al Recinto del Concejo Deliberante.

Entonces señor presidente, estas son las reflexiones que giran en todas a estas cuestiones, estos debates que son profundos y me parece importante que se haya traído a la mesa, porque también no solamente es importante que podamos pedir informes o soslayar las críticas por las razones o poner sobre la mesa las razones por las que pueden tener algún

retraso, sino también entender que se hizo y cuáles son las profundas razones por las cuales hoy todavía tenemos algunas demoras en seguir avanzando en esta política, de gran utilidad para los vecinos del Barrio Laguna Brava. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias presidente. Bueno ya agradezco el acompañamiento, no a nuestro proyecto sino a la inquietud que presentan los vecinos del Barrio Laguna Brava. No se entendido el espíritu -digamos- evidentemente del proyecto de entrada dijimos que no queríamos polemizar, lo que queríamos es dar respuesta y dar soluciones a los vecinos y también hable puntualmente que había, tres, cuatros o cinco casos en lo que ya se habría entregado las documentaciones, a esto hice referencia.

Solamente señor presidente para pedir la lectura de la parte resolutive del proyecto que estamos tratando.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 1399-C-16: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, remita al HCD, copia certificada del Balance General, Inventario, Cuentas de Resultados y Balance de Caja de los Ejercicios del año 2015 y año 2016, de la Fundación Agencia de Desarrollo Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, muy brevemente solamente para comentar -sobre todo para comentarle a los vecinos que vinieron y se acercaron muy amablemente a ver esta sesión y seguramente a escuchar todos los proyectos que se presentan para el barrio- pero me gustaría también comentarles que entre las principales funciones que tenemos los concejales, tal vez la más importante y la que tiene mayor sentido, mayor trascendencia en cualquier Parlamento, en cualquier ámbito legislativo. Es el control que ejerce el Concejo Deliberante sobre el Poder Ejecutivo, sobre el intendente y sobre el uso y el manejo de los recursos que se administran desde el Poder Ejecutivo y desde los Entes descentralizados.

Particularmente en esta ocasión lo que estamos pidiendo, como bien se leyó, se remite una copia certificada sobre los Balances de Gestión, los Inventarios, los Ejercicios Fiscales de la llamada Fundación Agencia para el Desarrollo de la Ciudad de Corrientes; que en realidad forma parte de una red de agencias que, a nivel nacional las coordinan y las conducen la Secretaria de las Pequeñas y Medianas Empresas y que tiene por principal fin -por principal objetivo- dar herramientas de financiación, unas herramientas que son muy favorables muy productivas, realmente creo que son herramientas que dan un gran aporte a la ciudad pero en este caso lo que necesitamos -lo que si nuestro rol de contralor- y que se pueda transmitir al Concejo Deliberante.

Solamente para aclarar esto señor presidente, espero el acompañamiento del Cuerpo. Muchas gracias.

Disculpe voy a hacer una reconsideración, voy a pedir el pase a comisión de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

9-Expediente 1408-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, solicite informe al organismo provincial de aplicación sobre impacto ambiental, el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente informe sobre trabajos de impacto ambiental y tratamiento para evitar la mayor contaminación de las napas de agua del Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Si señor presidente, en realidad voy a hacer el uso de la palabra en virtud de este proyecto, y dos proyectos relacionados que están vinculados con la infraestructura básica que necesita -digamos- que hoy son un obstáculo para mejorar la calidad de vida del barrio y que necesita fuertes inversiones, sin duda.

Pero este proyecto en particular lo que hace referencia es a cuestiones vinculadas con el impacto ambiental, solicitando al Departamento Ejecutivo que interceda o que intermedie en la gestión para que a su vez el Instituto Correntino del Agua pueda informar acerca de los niveles de contaminación en las napas, en relación justamente a que el Barrio Laguna Brava se encuentra en un lugar estratégico que seguramente esto va a ser motivo para la intervención de los concejales, sino otro proyecto presentado sobre la declaración de interés de la reserva – de la Ley de Reserva- de la Laguna Brava.

Pero no me quiero detener solamente en la intervención que pueda tener el ICAA sobre el estudio de napas, sino fundamentalmente también sobre un tema que es delicado, que muchos vecinos en las reuniones previas a esta sesión itinerante que han planteado -me han planteado a mí como han planteado al resto de los compañeros y seguramente al Interbloque ECO también- y que tienen que ver con las inversiones de redes cloacas, para la cual hemos solicitado un informe también al Departamento Ejecutivo para que con intermedio del - Departamento Ejecutivo- se solicite al Ente Regulador pueda informar a la comunidad cual es el plan de inversión y cuál es el tiempo necesario que debemos esperar o el tiempo necesario de regulación de las inversiones para la red de extensión cloacal en el barrio.

Es un barrio que tiene muchos años de vida y es necesario que una vez por todas se puedan llevar adelante las inversiones que mejoren la calidad de vida, y la cloaca es una de ellas. Pero así también señor presidente, me parece importante mencionar que en materia de infraestructura también es necesario la intervención o la intermediación del Departamento Ejecutivo para la solicitud de informes sobre el plan de inversión sobre la Ruta 5 por parte de Vialidad Provincial.

Justamente es una arteria fundamental para la interconexión interna hoy de la Ciudad de Corrientes, y sobre todo por la gran cantidad de barrios que hay en la Ruta 5, que relaciona no solamente con pueblos del interior de la Provincia de Corrientes, o con ciudades del interior de la Provincia de Corrientes.

En este sentido me parece importante mencionar tres elementos que han surgido de estas reuniones previas; el primero tiene que ver con el nivel de inversión obviamente para mejorar la transitabilidad de la Ruta 5, el segundo elemento tiene que ver con la construcción posible y la cooperación Municipio y Vialidad Provincial de bici sendas más seguras -hoy tenemos bici sendas pero son absolutamente inseguras todavía- más seguras es decir, el criterio tiene seguir siendo el de seguridad vial, y el tercer elemento, y esto tiene que ver sin dudas con una mayor participación del Municipio, pero también frente a la posibilidad de cooperación institucional, de la construcción de dársenas -la planificación y la construcción de dársenas- de mayor cantidad de dársenas, para las paradas de colectivos señor presidente.

Hoy tenemos estos dos elementos de gran inseguridad sobre Ruta 5, que son; la mala calidad de nuestras bicis sendas, la inseguridad en la transitabilidad de la Ruta 5 en sí misma, y obviamente la circulación de los colectivos sin las paradas adecuadas sobre esta -sumado a esto que no tiene que ver con la Ruta 5 específicamente- la ubicación de las garitas, nosotros pedimos específicamente que se informe a la comunidad, donde van a estar ubicadas las garitas y que sea la comunidad la que audite el lugar específico donde vayan a construirse las garitas en el corto plazo, en función del plan de inversiones en garitas de colectivos también en el barrio Laguna Brava.

Por ultimo señor presidente me parece que es importante rescatar estas cuestiones, porque tienen que ver de las demandas concretas, que como hoy surgió el tema de regularización dominial, surge de las propias demandas de los vecinos y que nosotros desde el H. Concejo Deliberante tomamos para ser interlocutores con el Departamento Ejecutivo y a su vez con los distintos organismos que pueden intervenir en la solución de estos problemas.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, en primer lugar quiero saludar a todo el vecindario de Laguna Brava, lo hago en este momento porque recién me toca intervenir, hemos estado reunidos en dos o tres oportunidades previas a esta reunión, así que les quiero agradecer la manera en que hemos trabajado juntos.

Yendo al punto del expediente de referencia, quiero señalar que es importante poder conocer en todos los ámbitos cuales son las acciones que se llevan adelante, para poder dar en definitivas respuestas a todas estas inquietudes, relacionadas con la posibilidad de mejorar los distintos ámbitos; en este caso, el de Laguna Brava y los barrios aledaños.

Así que nuestro interbloque Encuentro por Corrientes ha sido siempre consecuente con esta posición, que cada vez que se pide un pedido de informe, se solicita un pedido de informe, hemos aprobados y hemos estado siempre de acuerdo, porque unas de las funciones esenciales que tiene este H. Concejo Deliberante, como se ha dicho recién, es la de solicitar informes al Departamento Ejecutivo, que es específicamente al intendente de la Ciudad, para conocer el estado de situación de las acciones que lleva adelante en distintas materias.

Esto tiene como consecuencia el hecho que los concejales somos representantes directos de los vecinos de la ciudad, y cuando surgen inquietudes lo que hacemos es transformar esas inquietudes cuando es posible, en proyectos, entre otros de resolución, para pedir informes de la situación, eventualmente después actuar dentro de las facultades que

tenemos como concejales como, por ejemplo; dictar alguna ordenanza que sea necesaria para poder cumplir con el cometido.

Eso para poder enmarcar esta situación, y para que se entienda cual es la labor que desplegamos nosotros ejerciendo nuestra función. En el punto concreto relacionado con las inversiones que se necesitan para la construcción de cloacas y la extensión de la red de agua potable, sabemos que en la cuestión de la extensión de red de agua potable se ha avanzado considerablemente, pero que sí falta resolver aun todavía el problema de la construcción de cloacas.

En este punto el Ente Regulador está trabajando con la proyección de lo que se necesita para llevar adelante esa extensión, justamente con la empresa concesionaria del servicio, que es Agua de Corrientes. Claro está que este trabajo debe realizarse en conjunto además con el Gobierno Nacional, con el instituto que se ocupa de este tema y que en consecuencia se necesita articular todas estas acciones para poder llevar adelante esta extensión.

El actual gobierno de Mauricio Macri ha establecido como unas de sus prioridades fundamentales para el crecimiento en la Nación Argentina, la de brindar agua potable y cloaca en toda la extensión del territorio nacional, esta ha sido unas de las premisas que se ha fijado en su plataforma política, y que ahora lleva adelante con su plan de gobierno.

Es por ese motivo que el Ente Regulador del Agua, está trabajando articuladamente con el Gobierno Nacional para llevar adelante estas acciones. Evidentemente que ha habido un cambio fundamental a partir de este nuevo Gobierno Nacional, en relación con las relaciones que se tienen con la provincia para poder articular este tipo de acciones y planes, y fundamentalmente para brindar los fondos que hace falta para poder cumplir.

Así que en definitiva señor presidente, yo quería aclarar esto, quería dejar asentada esta situación, en primer lugar; cual es nuestro rol como concejales, en segundo lugar, por supuesto el apoyo a un pedido de informe, porque nadie se puede llevar adelante sin conocer cuál es la situación previa, y por eso nos parece útil cualquier pedido de informe que se realice. Así que vamos a acompañar este proyecto, adelantamos entonces su aprobación.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, para hacer dos menciones: en primer lugar, quizás no todos lo saben y vamos a aprovechar este momento, la zona que se conoce como Ruta 5 en realidad ya hoy es una arteria de la ciudad, y forma parte de ejido urbano, pero además la misma tiene nombre.

Hay una ordenanza del año dos mil cuatro que fue sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y además promulgada por la entonces intendente Nora Nazar de Romero Feris. Ese tramo de la Ruta 5 lleva el nombre de Armando Carmelo Romero, -ex Rector de la Universidad Nacional del Nordeste- comprende desde la Rotonda de la Virgen de Itatí hasta la última calle del barrio Laguna Brava, que es la calle Luchetti.

En todo este tramo, esta avenida Armando Carmelo Romero lo que hace es unir distintos barrios de la ciudad, no localidades y además la densidad de cargas que hay en este sector es absolutamente distinta, desde la calle Luchetti hasta la Rotonda de la Virgen de Itatí, que desde la calle Luchetti hacia el interior de la Provincia.

Quería remarcar porque quizás, no todos saben que ese tramo se llama Armando Carmelo Romero y que hay una ordenanza sancionada y promulgada por el Ejecutivo Municipal.

Por otro lado, las garitas de que aquí se hablan -en realidad no me gusta usar el término “garita”, está muy relacionado con control policial o algo así- me gustaría llamarlos “refugios”, porque “el refugio” realmente es la palabra adecuada, para esperar el servicio de transporte urbano de pasajeros.

Pero este Honorable Concejo Deliberante, ya en las sesiones pasadas aprobó unos pedidos de Proyectos de Comunicación, relacionados con los refugios vinculados con Ruta 5 y Laguna Brava, que fueron presentados por la concejal Florencia Ojeda.

Entonces quería hacer esta distinción señor presidente, además de aportar en el sentido de que vamos acompañar positivamente estas Resoluciones, propuestas por el concejal Laprovitta, pero además aprovechando y haciendo docencia ¿no? Poniendo en conocimiento de todos, que ese tramo de la Ruta 5 se llama Avenida Armando Carmelo Romero.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, para solicitar apartando del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación, con excepción del: 1°, 2°, 3°, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a las carátulas.

4-Expediente 1389-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza del espacio verde, sitios baldíos y la señalización mediante carteles con la inscripción “Prohibido arrojar basura” en Av. Cazadores Correntinos intersección calle Pueyrredón del Barrio Primera Junta.

5-Expediente 1390-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reposición y mantenimiento del alumbrado público, en calle Argerich intersección calle 41 del Barrio Apipé.

6-Expediente 1391-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en Pasaje Romero, entre las calles Uruguay y Brasil del Barrio Libertad.

7-Expediente 1392-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Antonio Sáenz desde Estado de Israel hasta M. A. Acevedo del Barrio San José.

8-Expediente 1393-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad y señalización en Pasaje Romero intersección calles Uruguay y Brasil del Barrio Libertad.

15-Expediente 1400-C-16: Concejala Gómez, Lilliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la recuperación del predio y reposición de los bancos de la Plazoleta Stella Maris, ubicada en calle Mendoza y Av. Juan Torres de Vera y Aragón.

16-Expediente 1403-C-16: Concejala Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se incluya dentro del Programa de Obras Públicas para la Ciudad, la construcción de dársenas para paradas de transporte público de pasajeros en la zona de acceso al Barrio Laguna Brava, sobre Ruta N° 5.

17-Expediente 1404-C-16: Concejala Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de Obras Públicas, la instalación de garitas de pasajeros en las paradas de Colectivos, en el acceso al Barrio Laguna Brava, sobre Ruta N° 5 y en las paradas ubicadas en el perímetro del Barrio Laguna Brava.

-Se omite la lectura de los puntos: 1°, 2°, 3°, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente para que se ponga a consideración de los señores concejales, los Proyectos de Comunicación con excepción de las aclaraciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

1-Expediente 26-B-16: Bloques Frente para la Victoria-PJ-PANU.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice mejoras en la bici senda de la Ruta N° 5, que une la Rotonda de la Virgen con el Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

2-Expediente 27-B-16: Bloques Frente para la Victoria-PJ-PANU.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mayor frecuencia de recorrido de la línea de colectivo 102 "C", en días de fines de semana y feriados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

3-Expediente 29-B-16: Bloques Frente para la Victoria-PJ-PANU.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el recambio, instalación de luminarias, limpieza de la Plaza Joaquín Madariaga del Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

9-Expediente 31-B-16: Bloque Frente para la Victoria.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de señalización de las calles internas del Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

10-Expediente 32-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, aumente el número de unidades de la Línea 102 "C", con cabecera en el Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Sí señor presidente, si se puede por favor leer los considerandos y la parte resolutive, por Prosecretaría.

-Se lee por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Si señor presidente, bueno este es un Proyecto de Comunicación, que fue un reclamo de los propios vecinos que seguramente también, lo acercaron a mis colegas del Bloque Frente para la Victoria; pero lo que me llama la atención de esto es que, -no voy a insistir con las falencias del servicio que los usuarios lo padecen diaria y cotidianamente y siempre son objetos de críticas en todo el tiempo- pero si lo que me llama la atención es que y viendo también en el Orden del Día que, muchos de los Proyectos de Comunicación, se repiten y son reiterados, no en la sesión sino en el tiempo; es decir, evidentemente hay una razón por la cual los Proyectos de Comunicación, se vienen reiterando en el tiempo y me tomé el trabajo de poder mirar los Proyectos de Comunicación, aprobados para el Barrio Laguna Brava, tanto en el año 2016 como en el año 2015 y resulta que muchos de ellos, los tenemos que volver a presentar porque siguen siendo reclamos frecuentes.

Entonces solamente quería hacer un llamado de atención, sobre esta cuestión porque, por supuesto que está excelente y estamos de acuerdo con la instancia participativa que sea, pero también me parece que hay buscar que los proyectos que son presentados y aprobados por unanimidad del Cuerpo, puedan después efectivamente, ser ejecutados; solamente quería aclarar eso señor presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

11-Expediente 33-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la colocación de Refugios, sobre la dársena paralela de Ruta N° 5 y en el interior del Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

12-Expediente 35-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo de las calles del Barrio Sapucay.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

13-Expediente 36-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de rellenado, nivelación, mantenimiento y zanjeo de la calle Juan Guido Luchelli del Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, bueno a modo de poder referirme a los expedientes, que se han aprobado también relacionados con la nivelación, el mantenimiento y zanjeo de las calles, no solo de la Laguna Brava sino de los barrios aledaños, como el Sapucay, el barrio llamado Curvas, el tema es que, este es un servicio de mantenimiento de las calles y este es un lugar emblemático de aquí de Laguna Brava, por los problemas ya de antigua data que tienen este sector.

Y quería referirme a esta cuestión, porque la queja permanente que expresan los vecinos cuando conversamos con ellos, relacionados con el mantenimiento de las calles, tiene que ver - yo voy a tratar de utilizar un término que espero sea comprendido en su total magnitud- y tiene que ver con la poca predisposición, sobre todo de quienes realizan la tarea, es decir de aquellos que conducen las máquinas niveladoras y demás, que no tienen al parecer la paciencia ni las ganas de poder realizar su trabajo como corresponde.

Y esto cuando los vecinos se acercan para pedirle que realice su trabajo, en forma adecuada y que haga la nivelación como corresponde, la respuesta que siempre dan es pasar rápidamente como para decir, por acá anduvimos y cumplimos y se terminó; sin hacer el trabajo técnico que corresponde al mantenimiento de las calles de tierra y esto probablemente entonces, exija la necesidad que las áreas competentes del Municipio, debe ser por supuesto Obras Públicas, realice un control efectivo sobre el cumplimiento de estas tareas.

No nos olvidemos que lamentablemente aún nuestra Ciudad de Corrientes tiene muchísimas calles de tierra, no sé exactamente ahora el porcentaje, eran setenta y treinta, pongamos que ahora estemos en sesenta y cinco y treinta y cinco; sesenta y cinco de calles de tierra y treinta y cinco por ciento de pavimento.

Pero lo cierto es que tenemos todavía un gran sector de la ciudad como Laguna Brava, que necesita un servicio adecuado en el mantenimiento de las calles y esto es algo que no se ha podido lograr, no digo desde ahora digo desde antes; pero a nosotros nos toca estar en este momento, por eso estamos tratando de llamar la atención, para que el intendente, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas técnicas, pueda tomar cartas en el asunto y ver de qué manera está funcionando en general el mantenimiento en las calles de tierras en la ciudad.

Hoy estamos aquí en Laguna Brava y estamos específicamente hablando de los problemas que tiene este barrio, pero podría trasladarse esta inquietud a cualquiera de los barrios de la Ciudad de Corrientes que aún poseen calles de tierra. Así que, esperamos que esta inquietud que surgió de acá y que es general en los lugares donde visitamos, en los distintos barrios de la ciudad, podamos tener una mejor prestación del servicios de manteamiento de calles de tierra.

Acá no le tenemos que pedir permiso, ni informe a nadie, ni a otro organismo, ni al gobierno provincial, ni nacional; esto es nuestro, por lo tanto el propio intendente, al igual que

con el aumento de frecuencia del colectivo, que tanto espera este sector de la ciudad, también lo pueda hacer directamente el señor intendente, dando las ordenes pertinentes a las áreas que correspondan.

Entonces esa es una inquietud, no nuestra, sino la de los vecinos, que trasladamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que prontamente puede por lo menos empezar, no digo que se resuelva todo esto de una, lo del colectivo sí se puede resolver de una, directamente se ordena a la empresa prestataria que ponga más unidades, tanto los días de semana como los días de fines de semana y feriados, eso es algo que inmediatamente debe cumplirse.

En la otra cuestión relacionada con el mantenimiento de las calles de tierra, puede empezarse con alguna metodología que permita dar respuesta a este problema que aqueja a muchos barrios de la Ciudad de Corrientes. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Muchas gracias señor presidente, buenos días para todos y para todas, primera vez que me toca intervenir, un querido barrio que lo conozco muy bien, he estado muchísimas veces, conozco muchísima gente, a líderes sociales y culturales dentro del barrio y también las queridas comparsas del barrio Laguna Brava.

Estoy muy contento la verdad, por todo el trabajo, si bien no pude asistir a las reuniones previas, pero por supuesto que el trabajo de mis colegas, la información llega perfectamente y estoy muy contento y con toda esta interacción que ha habido en materia de funcionarios municipales y vecinos.

Sin lugar a dudas los vecinos tienen una serie de inconvenientes que sobrepasan también el ámbito de lo que es la Municipalidad, que lógicamente nuestra tarea de funcionarios también políticos, trata de orientar, de guiar, de mostrar el camino más posible para las soluciones a esos inconvenientes que son municipales por supuesto, a nuestro alcance, algunos inconvenientes que son netamente una cuestión provincial, justamente que estamos en una escuela que depende del Ministerio de Educación.

Me ha tocado estar en algunos serios problemas que tienen los vecinos del barrio, porque escuchando algunos colegas míos, aparentemente todo lo que no tiene resolución desde hace uno a dos años atrás, es producto de la desidia del Departamento Ejecutivo Municipal; como si los otros estamentos, como por ejemplo el gobierno de la Provincia hace dieciséis años podemos contarles de algunos problemas que todavía aún, no tienen solución

Está muy bueno, por ejemplo, enterarnos que hay muy buena predisposición del bloque que en el Municipio es oposición pero que en la Provincia es oficialismo, que expresen de cara a ustedes, la voluntad de trabajo; sobre todo, que es lo más importante, poder coordinarnos en distintos problemas como por ejemplo puede ser el de la ruta, que como tiene un nombre y es tomada ya en consideración, como conceptualmente hablando a ambos lados de la ruta hay viviendas, ya se considera que es una traza urbana y el traspaso correspondiente de las rutas que hoy tiene Vialidad Provincial, como la entidad o la autoridad sobre la ruta, el paso o el traspaso al ámbito municipal, en donde el Municipio pueda acceder a semáforos, reductores de velocidad, a llamados, a señalización sin mayor burocracia, sobre todo estoy hablando por la

cantidad de incidentes viales que han sucedido a lo largo de todo este tramo, que ya es urbano.

Pero lo más importante para mí en este momento, es hablar del trabajo en conjunto que tiene que haber sobre la materia de salud por ejemplo, que tienen hoy en el barrio, todos los inconvenientes de salud, las urgencias de salud, en el tramo largo que tienen que llegar a hacer para poder tener una atención rápida y efectiva. Entonces ahí también nosotros proponemos trabajar en forma conjunta, en cómo poder dotar de mayor tecnología, de mayor atención a la gente del barrio y ojala por supuesto el gobernador pueda anunciar la construcción de un hospital en la zona, que es muy necesario.

Entonces también la situación edilicia de las escuelas, no escapa a la situación también actual de algunos inconvenientes que los vecinos me han expresado en todo este tiempo y por supuesto, no pierden la oportunidad de transmitir viendo a un funcionario público, esos inconvenientes; y yo por supuesto no puede tampoco dejar pasar estas cosas, porque entiendo efectivamente, que por ejemplo las Sesiones Itinerantes que tiene el Senado de la Provincia, se realizan en el interior de la Provincia, o sea ustedes no tienen la oportunidad, como en este momento están teniendo, de charlar con todos los concejales oficialismo y oposición, esa oportunidad acá en la ciudad o por lo menos en el barrio Laguna Brava, no la van a tener por lo menos en el corto plazo, de tener una sesión del Senado de la Provincia

Así que bienvenido sea, este intercambio y esta posibilidad que nos da el Honorable Concejo Deliberante, la Sesión Itinerante, de poder comentar cuales son los inconvenientes, los problemas y también cuales son las soluciones y los compromisos públicos que hay entre oficialismo y oposición; tanto en el Honorable Concejo Deliberante, o sea en el ámbito municipal, como en el ámbito provincial, eso está muy bueno, sinceramente está muy bueno, hay algunas cosas que hemos trabajado en forma conjunta que han salido y que siempre es en beneficio de la gente, ni más ni menos que eso.

Tenemos todavía materia pendiente en algunos que otros temas, como el caso de la seguridad vial, la seguridad pública, en donde también nosotros tenemos que trabajar en forma conjunta y sobre todo con las áreas pertinentes del gobierno de la Provincia, para poder hacerlo. A mi me gusta siempre hablar en forma concreta, acá hay varias personas que me conocen y saben que me gusta más ir a los hechos, no hablar de promesas, así que ojala que la materia que fue de campaña del gobierno nacional, que hoy gobierna hace casi un año, se vuelva realidad, para el beneficio de todos los vecinos de esta querida y amada patria. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es comunicación.

14-Expediente 38-B-16: Bloque ECO.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de mantenimiento y cuneteo de la calle 6 de Mayo esquina Bernardino López del Barrio Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento de los proyectos de Declaración en su conjunto...

Voy a hacer una salvedad, señor presidente, visto que está el señor Juan Ramón Toledo aquí, en la Sesión Itinerante, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para tratar en primera medida la Declaración número cinco.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

5-Expediente 30-B-16: Bloques Frente para la Victoria-PJ.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los Libros titulados "Por la Gracia de Dios II; no bajen los brazos" y "Tirando Redes" de Juan Ramón Toledo.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración de los señores concejales la Declaración número cinco.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Solicito que por Prosecretaría se dé lectura a la Declaración.

-Se lee.

SR. ESTOUP.- Brevemente, señor presidente, resaltar la figura de Juan Ramón, en este sentido, los vecinos lo quieren mucho, hace poco tuvo la oportunidad de estar con el intendente, charlar y dar a conocer sus obras.

Vamos a hacer entrega de la declaración.

-El señor Toledo, se acerca al estrado y el señor presidente le hace entrega de la declaración.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Nos apartamos un poco del protocolo, pero esto hace bien y reconforta, cuando la comunidad participa de esta manera a través de sus representantes, en este caso concejales, que promueven este tipo de reconocimiento a gente como Juan Ramón Toledo, que tanto hace por su comunidad regalándonos el placer de la lectura de sus libros. Seguimos.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para pedir la moción de apartarnos del reglamento y tratar en conjunto los proyectos de Declaración, con excepción de los números cuatro y siete.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 1383-C-16: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada de Capacitación "LACTANCIA MATERNA", Crianza y Alimentación Infantil, organizada por el Instituto Superior Camillo Golgi, el próximo 12 de Noviembre.

2-Expediente 1386-C-16: Concejal Ast, Norberto.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización de los Juegos Universitarios Regionales– JUAR 2016, a realizarse los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 2016.

3-Expediente 1388-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Primer Torneo de Rugby Femenino, Regional-Internacional "San Patricio R.C." a desarrollarse el próximo 22 de Octubre de 2016.

6-Expediente 1402-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades realizadas por la Biblioteca Popular Coembá Porá del Barrio Laguna Brava.

-Se obvia su lectura, pero se insertaran para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración de los señores concejales con excepción de los números cuatro y siete.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

4-Expediente 1395-C-16: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Declaración: Repudiar la decisión tomada por el Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes Horacio Ricardo Colombi de vetar la Ley de Adhesión de la Provincia a la Norma Nacional 26.872.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SR. SOSA.- Señor presidente, estas son partes, por ahí, de las cuestiones, no quisiéramos traer al Recinto y menos aún en una sesión como esta, que están presentes los vecinos y quisiéramos que fuera una fiesta; pero también tenemos esta otra cara de lo que significa la realidad política.

Este repudio al veto del gobernador, tiene que ver con vetar una ley que posibilitaba, que todas las obras sociales tuvieran la obligación de la reconstrucción mamaria, para las mujeres que hayan padecido cáncer; no por una cuestión estética, por ahí, como dicen algunas se hacen las lolas, no.

La mujer que le sacaron un pecho o los dos, pueda restablecer su anatomía con una reconstrucción mamaria, incomprensiblemente o no, porque un hombre, como nuestro gobernador, que ha desconocido el acuerdo suscripto en la justicia, reteniéndole fondos al Municipio, fondos que ponen ahora en peligro ahora el pago de sueldos.

Tiene esta actitud, de no reconocer una ley que involucra una ampliación de derecho a todas las mujeres, ayer estuvimos en una marcha ciento de mujeres en la capital, pidiendo por el cese de la violencia contra las mujeres.

Esto también es violencia, vetar una Ley que significa la reconstrucción mamaria para las mujeres que han padecido cáncer, ¡también es violencia!

Y, por eso quiero solicitar la adhesión del Cuerpo para que esto no suceda; porque las mujeres que hemos padecido cáncer sabemos, podemos dar fe de lo que significa.

Gracias, señor presidente.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente, la verdad que estoy sorprendido por la desinformación que existe en muchos de nuestros pares, como así también, en su momento, en la gran mayoría lamentablemente de los legisladores provinciales.

A ver, vamos a tratar de explicar, primero, antes que nada, le quiero contar a todos los vecinos del Barrio Laguna Brava a todos los vecinos de la Ciudad de Corrientes y a todos los habitantes de la Provincia, que nuestra Provincia tiene una Ley que realmente cubre todas estas necesidades, cosas que no están en conocimiento muchas personas y pido permiso señor presidente, para hacer lectura.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Proceda.

SR. AST.- Gracias. La Ley Provincial 6.128, sancionada en el año 2012, escuchen bien, en el año 2012, hace ya cuatro años atrás dice en su artículo 1°: *“Las mujeres a las que se les haya practicado ablación mamaria por patologías oncológicas, tienen derecho a acceder a la reconstrucción mamaria en forma gratuita, en hospitales públicos de la Provincia”*.

Artículo 2°: *“Para acceder a los beneficios establecidos por esta ley, las mujeres deben:*

a) poseer domicilio real en la Provincia de Corrientes con una antigüedad no menor de dos años;

b) no poseer cobertura médica de una obra social o medicina prepaga;

c) no contar con recursos económicos para costear la reconstrucción mamaria;” Están incluidos aquellos sectores vulnerables de la sociedad. En su punto d) *“contar con la prescripción médica realizada por un profesional perteneciente al sector público, conforme a la reglamentación”*

Artículo 3°: *“La cobertura obligatoria, cumplidos los requerimientos del artículo 2°, incluye el total de las prestaciones básicas y la provisión de prótesis en caso de ser necesario”*.

Artículo 4°: *“Facúltase al Poder Ejecutivo a la reasignación de partidas presupuestarias del Ministerio de Salud Pública, con el objeto de solventar las erogaciones necesarias para el cumplimiento de los fines de esta ley.”*

Entonces, en la Provincia hace ya cuatro años que esto está vigente, pero además de eso, también es importante remarcar que la principal obra social de la Provincia, el IOSCOR, lo tiene incluido en su nomenclador desde el año 2013, pero además, también, antes del 2013 el IOSCOR autorizaba este tipo de intervenciones por la vía de excepción.

Entonces, no sé de qué estamos hablando, ¿qué creen ustedes, que el gobernador veta algo porque se le ocurre, para hacerle daño a la gente? Porque pareciera ser que este es el objetivo que se busca y se plantea aquí. El gobernador está vetando una ley porque la Subsecretaría de Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia, conformado por varios profesionales le han sugerido que haga; porque lo que había aprobado en la Legislatura Provincial, no correspondía.

En realidad, se puede adherir a una Ley Nacional. La Ley Nacional que fue aprobada y firmada en su momento por el gran y excelentísimo señor vicepresidente que hemos tenido, Amado Boudou, dice en su artículo 1 *“Todos los establecimientos de salud públicos y las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23.660 y 23.661, la Obra Social del Poder Judicial de la*

Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepagas y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales independientemente de la figura jurídica que tuvieren, deben incluir la cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria, así como la provisión de las prótesis necesarias.”

Es más, la Ley de la Provincia de Corrientes es mucho más amplia y fíjense hasta donde voy a ser honesto intelectualmente, porque fue promovido por la legisladora en su momento, Alicia Locatelli, de Curuzú Cuatiá; pero lo que no sabía el senador Pruyas o no se acordaba, ni él, ni otros, que estaba esta legislación vigente en esta Provincia, y presenta la ley de adhesión.

Entonces, esta ley de adhesión implica, además, algún otro costo adicional que tiene que estar contemplado en un Presupuesto. Y la Provincia tiene otro problema serio, la Constitución de la Provincia no tiene el veto parcial; entonces señores, al tener un solo error la ley, tiene que ser vetada en su totalidad. Este también es un problema adicional.

Pero acá, lo que tiene que quedar absolutamente claro, señores y señoras, es que la Provincia, a través de sus hospitales públicos y el IOSCOR reconoce esta reconstrucción mamaria, incluida la prótesis.

Es lamentable que en una sesión del Concejo Deliberante, donde venimos a tratar los temas de los vecinos, donde venimos a escuchar los problemas que tienen cada uno de ustedes en las reuniones previas que se hacen; y avanzar y ponernos a su disposición, utilicemos este ámbito para hacer este tipo de repudios que tienen que ver con la política. Esto es, realmente, legislar para abajo y no ponerse a la altura de las circunstancias.

Hay que estar bien informados... y voy a pedir silencio, señor presidente, porque yo he, con mucho respeto, escuchado a cada uno de mis pares con atención, entonces voy a solicitar, señor presidente, que me escuchen. Cuando estén en silencio mis pares voy a seguir hablando.

-Se produce un breve silencio. Continúa en el uso de la palabra el concejal Ast

Gracias presidente. En síntesis, la reconstrucción mamaria en forma gratuita para las mujeres a las que se haya practicado ablación mamaria por patologías oncológicas, se realizan en hospitales públicos de la Provincia que son la mayoría de los casos que se practican la mastectomía.

Como decía, el IOSCOR también incluyó la reconstrucción mamaria en su nomenclador en el año 2013 como “Módulos de Tratamiento Quirúrgico de Reconstrucción Mamaria”, esa es la definición precisa del nomenclador para los casos de patologías mamarias; y aun antes, analizando cada caso se autorizaba por la vía de excepción. Además, que ya existe una ley provincial, como la que mencioné, la 6.128, que fue promulgada en el año 2012 por Decreto 2030/12 del gobernador Colombi -a quien aquí se lo pretende repudiar- que establece el derecho al acceso de la reconstrucción mamaria en estas circunstancias.

Además, de la lectura del Decreto, surge claramente que no observa el artículo adhesión a la Ley Nacional ni la cuestión de fondo. Por lo tanto, señor presidente, no tiene

absolutamente sentido tratar este tema, porque esto está plenamente vigente en toda la Provincia.

Entonces, no me gustaría que nos sometiéramos a una votación aquí y que tengamos que votar algunos a favor y otros en contra por algo que no tiene absolutamente sentido cuando cada mujer correntina tiene garantizada su reconstrucción mamaria.

En todo caso, señor presidente, solicitaría que el mismo vaya a una comisión que puede ser de Salud, o que la autora del proyecto retire esto del Orden del Día y que sigamos discutiendo los problemas que son reales y de los vecinos.

Me parece, realmente, de muy mal gusto, en una sesión vecinal, en un lugar donde los vecinos esperaban escuchar sus problemas, que vengamos a traer cuestiones vinculadas con las chicanas políticas y demás.

Nos hemos manejado con respeto, nos hemos manejado con altura durante toda la sesión, entonces me pregunto ¿por qué no seguir haciéndolo así? Si aquí, lo que no sucede precisamente, señor presidente, es que las mujeres hayan perdido un derecho; por el contrario, fue mucho más adelantado el gobierno provincial a través de sus instrumentos. Como la Legislatura, que el gobierno nacional a través del Congreso de la Nación, puesto que ya desde el 2012 la Provincia de Corrientes cuenta con este servicio para cada una de sus mujeres.

Gracias señor presidente y voy a apelar -para que esta sesión termine bien y para el beneficio de todos los vecinos- que se retire este proyecto, que no se lo considere porque no tiene absolutamente sentido. Muchas veces la falta de información nos lleva a cometer estos errores.

Una vez que el gobernador vetó esta ley, por otro lado, los legisladores provinciales en su totalidad, ninguno expresó absolutamente nada en contra porque habían entendido el veto y por qué se lo hacía. Porque los mismos legisladores habían estado en desconocimiento; lamento decir esto pero esta es la realidad, señor presidente. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí señor presidente, voy a hablar un poco más crudamente yendo a la realidad.

Decía el concejal preopinante que en los hospitales públicos está cubierto todo este tipo de operaciones de reconstrucción y la pregunta que me viene –y cambio el orden de lo que iba a hablar porque me quedó eso dando vueltas- la pregunta que me viene a la cabeza es: ¿una mujer que sufre la ablación de su pecho por esa maldita enfermedad tiene asegurada la reconstrucción en un hospital público? Hospital público que hoy día, los vecinos que están acá pueden dar fe, no tienen ni para hacer una curación en un corte de piernas, y me consta y tengo pruebas de lo que digo. Hospitales públicos que cobran por las consultas de urgencias, que debería ser gratuito.

Como decía, conversando hoy más temprano con la autora del proyecto ¿solamente existen las mujeres que tienen IOSCOR? No, existen otras mujeres que tienen otro tipo de obras sociales también y todas las que no tienen cubierto.

-Habla fuera de micrófono el concejal Ast.

SRA. NAVARRO.- Le pido respeto señor concejal, yo le escuché cuando usted estuvo hablando y le pido respeto por favor, porque estamos hablando...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No dialogue, concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- No dialogo, estoy hablando del expediente.

Estamos hablando de una maldita enfermedad de la que nadie está exento, ni el que vive en Laguna Brava ni el que vive en el Centro ni el que vive en el 17 de Agosto.

Este es un problema no solamente de los correntinos sino de todas las personas. Es una enfermedad que aparece y que todos sabemos y todos sabemos y estamos al tanto de que los remedios, las medicaciones y las atenciones son muy caras, de elevados costos.

Lo que se pidió –como hay un dicho: “lo que abunda no daña” una adhesión a una ley nacional. Hace pocos días, no muchos –no tiene mucho que ver pero digo por qué en este momento tomo la palabra- he perdido un familiar muy cercano por esta enfermedad, entonces me toca muy de cerca porque lo que se pedía era básicamente una adhesión a una ley nacional; se tenía conocimiento de la ley de la que hablaba el concejal preopinante, yo la tenía presente pero también se pueden, así como nosotros hemos hecho miles de veces adhesiones al leyes nacionales o provinciales, era lo que se pedía: la cobertura para esas mujeres, que si muchos no lo saben, el daño psicológico que genera esa operación es inmenso en una mujer y no es por un tema de estética.

Así que señor presidente, desde ya acompañando mi aprobación hacia el proyecto, nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Sí, brevemente señor presidente: considero que no es de mal gusto traer un problema que afecta sobre todo a las mujeres, lo dijo un varón así que lo tomo como de quien viene. Igualmente es una enfermedad que también a veces y en escaso porcentaje lo sufren los varones pero también el barrio tiene que saber que los problemas de salud son problemas que nos preocupan a todos.

Recién decía la concejal preopinante el tema del padecimiento de esta enfermedad que no es sólo la reconstrucción mamaria sino acceder a medicamentos muy caros. En este sentido y porque lo nombraron, la obra social de la Provincia tiene un sistema tercerizado que genera muchísima angustia a quienes padecen esta enfermedad por la no posibilidad de acceder en tiempo real a los medicamentos.

Pero no es de mal gusto traer este tema al barrio porque veo a muchísimas mujeres y más de una tendrá alguna conocida o algún familiar que haya sufrido esta enfermedad. Creo que tenemos un sistema de salud casi diríamos monopólico porque nadie se puede ir del IOSCOR ni aunque quiera, pero con muchísimas deficiencias, así que no quiero extenderme más señor presidente, lo dijo uno de los concejales preopinantes, el tema del veto era porque no se ponía la cuestión de los recursos ¿Y de qué estamos hablando, entonces? Estamos hablando de los recursos para un tema de salud, recursos para la reconstrucción mamaria en un 100%.

Más de una vez la gente -y tengo conocimiento de eso- han ido a pedir que le cubran un determinado trámite de salud, se encuentra en realidad con que dentro de los requisitos, los crónicos no son considerados porque sobreentiende que tiene que pagarse los medicamentos.

Entonces señor presidente, voy a hacer la moción de que votemos por el repudio a este veto y que se ponga en consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Sí señor presidente: la verdad es que cuando se toca un tema tan absolutamente sensible como es la patología neoplásica, el cáncer de mama por su incidencia y la reparación de las secuelas de la cirugía, muchas veces de los mismos tratamientos que nosotros –como médico estoy hablando- accionamos desde nuestro mejor conocimiento, se toca un tema absolutamente sensible para todos y lo que quiero defender en este momento, primero es al hospital público.

El hospital público al cual pertenezco y que es el Hospital Vidal al cual he pertenecido toda la vida y al cual sigo asistiendo en la medida en que mis tareas lo permiten, donde el gobierno provincial ha hecho una inversión impresionante en el Departamento de Oncología y en el Centro Oncológico que es un lugar de referencia y en el cual justamente en el día de ayer estuvimos de alguna manera comprometidos todos los médicos y los profesionales y justamente el Hospital Vidal fue el centro de la recordación, porque no se puede decir ni homenaje ni nada sino el reconocimiento a lo que es la prevención de lo que es el cáncer de mamas, a sus secuelas y a su impacto emocional.

Creo que la Provincia a través de la creación del nuevo servicio del Departamento de Oncología se ha ocupado de eso pero desde mucho antes, y desde que el ministro de Salud era el doctor Braillard Pocard me tocó participar en la fundación del denominado Comité de Tumores de la Provincia, la Provincia fue señera porque desde esa época cualquiera sin obra social puede acceder a la medicación para el tratamiento oncológico sin absolutamente costo alguno.

Y hemos tenido la lamentable experiencia de ver que gente, con obras sociales nacionales no podían acceder -como dijo el concejal preopinante- en tiempo y forma a la medicación y esa medicación estaba disponible para todos los correntinos en un Hospital, que es el Hospital Vidal que era un centro de cabecera y que sigue siendo, bajo la dirección del Doctor Jorge Zimmerman muchas veces mencionados por todos, un lugar de referencia.

Creo que los hospitales de Corrientes -uno que ha vivido- de los dieciocho años estoy en los hospitales de Corrientes, he tenido la oportunidad, dos veces de ser Subsecretario, de recorrer los hospitales, han tenido en este gobierno particularmente un crecimiento superlativo; en salud siempre va faltar, en accesibilidad para la salud siempre van a faltar recursos, siempre van a ser insuficientes.

Pero recordarle a todos los que están acá presentes y a todo este concejo que sobre la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública de la Provincia recae más o menos el 80% de todas las demandas de consulta que sustancian a través del Sistema de Salud Pública de la Provincia y que ha este momento ha respondido prácticamente a las demandas de todos los correntinos. Es un Sistema perfectible, hay mucho para hacer, pero hemos avanzado mucho en todos estos años. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. La verdad que estoy de acuerdo con lo que plantearon algunos de mis colegas -colegas mujeres sobretodo- pero yo no puedo dejar de

intervenir señor presidente y me parece que es importante traer la reflexión en lo siguiente: primero, si nosotros demandamos madures como desde la dirigencia política para generar espacio de diálogos y se está frente a la posibilidad de vetar una adhesión, a una Norma Nacional 26.872, porque no se generan los espacios de diálogos de aquellos que quieren vetar la Ley o que están en contra de la adhesión a la ley.

Y ahora voy a explicar que comprende esta ley, no solamente entiende como dice la ley provincial, que hoy se expuso aquí en este Recinto, solamente cuestión que tiene que ver con la atención desde el IOSCOR o con la atención a mujeres pobres, señor presidente y esto en verdad que embronca un poco.

Porque las mujeres por ser mujeres tienen determinados derechos y esto es lo que debemos defender señor presidente, teniendo en cuenta lo que establece la Ley 26.872 claramente es la obligatoriedad -y esto es importante entenderlo- que todas las Obras Sociales atiendan esta situación expresadas por mis colegas mujeres.

Cuando están enfermas o cuando han sufrido una extirpación de su seno, producto de una enfermedad maligna.

Entonces señor presidente debemos ser, en primer lugar, caritativos, pero en segundo lugar y fundamentalmente desde el rol político entender que la igualdad nos cabe a todos y en este caso particular les cabe a todas las mujeres por igual; y no por tener solamente la Obra Social del IOSCOR o por tener una condición de pobreza porque de por sí estamos excluyendo y debemos desde la legislaturas provinciales, nacionales y locales promover todas las articulaciones necesarias para que se respete el derecho -se respete el derecho- de pie de igualdad de cada uno de los habitantes y en este caso -ni que hablar- del derecho de las mujeres, a poder tener el acceso a este servicio por parte del Estado y de los privados.

Porque aquí no solamente se habla del Estado señor presidente, también esta ley lo que establece la protección de la mujer en el sector privado -o me están queriendo decir- que no queremos o que queremos proteger al sector privado de la obligatoriedad para poder acceder a este beneficio -son dudas que empiezo a tener- no debe ser el único Concejo Deliberante que está tratando esto señor presidente, varios concejos deliberantes trataron esta semana. La Cámara de Diputados ayer por unanimidad, generó este repudio.

Entonces señor presidente, tenemos que estar a la altura de esta discusión y entender claramente más allá de la existencia de una Ley Provincial ¡qué se está queriendo decir! porque la verdad, sonó feo, cuando el Gobernador de nuestra Provincia por pensar, como hoy estoy exponiendo en este Recinto, nos haya tratado de brutos y me incluyo entre esos brutos; pero lo que no voy a renunciar señor presidente y por esto voy a acompañar la moción de la concejal Miriam Sosa, a lo que no voy a renunciar es al principio de igualdad de todos los seres humanos frente a este hecho central que es el servicio de salud fundamentalmente como el de alimentación, como el del trabajo y podemos seguir enumerando.

Entonces señor presidente, después de escuchar algunos de los argumentos por los cuales se va a intentar rechazar este repudio, me llené un poco de zozobra o de ira tal vez y pido disculpas, porque nosotros no debemos centrar la discusión sobre si algunas mujeres pueden acceder al servicio y otras por no tener el IOSCOR en nuestra Provincia esta obra social. Perdón señor presidente voy a interrumpir...

-Habla el concejal López Desimoni.
-El presidente llama al orden.

SR. LAPROVITTA.- Entonces señor presidente para terminar no podemos circunscribir la discusión, a que solamente las mujeres de nuestra Ley Provincial sean protegidas para ser cubiertas, en aquellos casos en que tengan la titularidad de una obra social en el Instituto de Obra Social del IOSCOR ¿Quiere decir, que muchas entidades municipales, si hoy no estuvieran adheridas al IOSCOR, no podrían tener la garantía de poder acceder a este servicio?, segunda pregunta que me hago; tercera cuestión -tercera cuestión también importante- no a la condición de riqueza o de pobreza debe excluir a nadie señor presidente, no a la condición de riqueza o pobreza debe excluir a nadie señor presidente, hay derechos que debemos garantizar en la condición de ser humano, más que nada en esta cuestión puntual que es el derecho de la mujer.

Señor presidente, voy acompañar la moción de la concejal Miriam Sosa.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Señor presidente en primer lugar, saludar a los vecinos que nos están acompañando; en segundo lugar, referirme al tema específico en discusión, para modestamente explicar de dónde venimos cada quien, les quiero decir, sobre todo a los vecinos, porque mis pares me conocen que soy el autor del proyecto de ordenanza que luego se convirtió en la Ordenanza 6.352 en marzo del corriente año, por el cual se produce el beneficio en favor de las agentes municipales para que estas puedan tener una licencia especial con el objeto de hacer mamó test, colposcopia, y el pap; elementos absolutamente indispensables para la prevención del cáncer mamario y uterino que pueden sufrir y por lo que según uno lee y lo que uno se asesora frente a esta cruel enfermedad, lo más indicable, lo más recomendable es la prevención que tenemos que ayudar a difundir.

Dicho sea de paso, esta es la labor específica de los concejales tratar, de como ustedes sabrán entre otras atribuciones tenemos, la de legislar en favor de los vecinos y también en favor de nuestros trabajadores.

A nosotros nos corresponde hacer legislación específica que favorezca o que atienda todo lo relacionado con las relaciones laborales que prestan obreras, empleadas, trabajadoras municipales con el Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Y en este contexto es que hemos propiciado esa legislación que han tenido el acompañamiento de todo el Cuerpo y que se ha promulgado y que es Ordenanza; y, dicho sea de paso les refiero a mis estimados colegas varones y mujeres he recibido con beneplácito, el saludo de muchas mujeres municipales con respecto a este beneficio; pero ciertamente nos están planteando que es necesario modificar la ordenanza y que haya más días quizás dos días o tres días para que puedan completar todos estos estudios.

Así que vamos a estar propiciando una modificación en ese sentido; justamente por los de los turnos en los nosocomios o en las clínicas efectivamente, bueno todo muy engorroso quizá un solo día, no alcance para cumplir con todos los estudios.

Estas son atribuciones específicas de los concejales estas sí que son competencias, no políticas, sino competencias exclusivas y excluyentes; si nosotros no producimos esta legislación no la produce nadie, excepto que venga una propuesta del Departamento Ejecutivo,

que tampoco vino, o del gremio municipal que tampoco vino, se le ocurrió a este concejal que afortunadamente he tenido el acompañamiento del Cuerpo primero -unánime- y luego del Departamento Ejecutivo para la promulgación y aplicación.

Así que desde este lugar y con esta preocupación, es que estoy hablando de este tema; también quiero decir que hay algún concejal, algún par del interbloque, que por no ser autorreferencial no ha querido expresar desde que lugar también lo plantea, desde el punto de vista humano, pero es una lástima que cuando nos referimos o nos cruzamos entre colegas, no tengamos la precaución o la cautela de saber que estamos todos penetrados y compenetrados en una problemática y de una enfermedad que desde luego nos atraviesa y nos duele enormemente, y que muchos de nosotros tenemos familiares directos, algunos ascendiente, o descendientes, amigos o amigas que están atravesando esta cruel enfermedad o las consecuencias de esta cruel enfermedad.

Así que quizás sea el momento oportuno de pedir algo de cautela, de prudencia, para referirnos entre nosotros, así sea importante el cruce político que queremos hacer. Señor presidente acá lo que ha ocurrido -ni más ni menos- es lo que suele ocurrir en algunos Cuerpo Parlamentarios con un vicio que tenemos algunos legisladores, que es la sobre legislación, y esto es lo que en definitiva lo que está trayendo estos equívocos aquí al Recinto.

Porque efectivamente la Provincia de Corrientes tiene muy claramente, desde agosto del año dos mil doce, una ley que cubre esta problemática y que asiste a todo lo relacionado con la operación reconstructiva, inclusive con las prótesis, a todas las mujeres que necesitan de este tratamiento, solamente con concurrir al hospital público.

He leído detenidamente la ley, y si bien -después voy a hacer una propuesta-, y si bien esto puede ser complementado, la ley es lo suficientemente descriptiva como para establecer con absoluta claridad el derecho en favor de las mujeres a tener esta asistencia por parte del hospital público. Entonces de que estamos hablando; una ley que es de agosto del año dos mil doce.

Estamos hablando de una ley, la Ley 26.872 del año 2013, relacionada...Presidencia de Boudou, que tiene dos partes, a mí me llama la atención...incluso no se lee detenidamente, la ley tiene tres artículos, el primer artículo refiere a todas las obras sociales, del sistema de todas las obras sociales del País, y en ese sentido es imperativa, no es que las obras sociales comprendidas por ese sistema pueden hacerse los tontos con esto, tienen que cumplirlo inexorablemente a partir de la ley nacional, siempre que sean de ese sistema atrapado por las Leyes 23.660 y 23.661.

Entonces que no se hable acá, de que se puede o no estar trabajando en favor de tal o cual obra social, porque las obras sociales es todas a partir de esta Ley 26.872 están obligadas a esta cobertura.

Ahora me llama la atención que no se repare en el federalismo, que es lo que trae el Artículo 2°, donde tiene que entenderse en este País de una bendita vez, que este es un País Federal, y por eso el Artículo 2° dice *“invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley”* ¿saben que ha hecho Corrientes? Corrientes no se ha adherido, ¡porque ya tenía una ley mejor anterior!

Entonces qué clase de discusión estamos generando, que clase de equivoco, o que clase de debate queremos generar. Efectivamente acá la verdad es que es una vergüenza -y esto corre solamente por mi cuenta- que en un tema tan delicado, de alto voltaje, en el día de ayer, el “día internacional de la lucha contra el cáncer de mama” en este contexto con el “ni una menos” con todos los femicidios que se produjeron, con todas las delicadezas, y todo el debate apasionado que se genera en el País, afortunadamente acerca...inclusive podríamos decir “*la ley de paridad de género*” en cuanto a lo electoral, que se votó ayer, que tuvo media sanción.

En este contexto la irresponsabilidad de los legisladores, tanto diputados, como senadores, que sobre legislan, para generar este problema que se ha generado, y estas controversias que se han generado, porque es lo único que han logrado ¡lo único que han logrado! y llama la atención que un legislador de un partido determinado no haya tenido en cuenta la ley anterior promovida por una par, por -concretamente como se ha dicho acá-, por la diputada Alicia Locatelli, cuando todavía Alicia Locatelli está en el Cuerpo -en el Cuerpo de la Cámara de Diputados-.

Yo esta larga explicación la verdad hubiera preferido obviarla -yo-, porque lo único que hacemos con esto es abundar en la mala calidad parlamentaria, en este caso de la Legislatura Provincial, y dejar al descubierto como se está legislando y muchas veces para ganar un título en los medios de comunicación, o para hacer estadísticas, a algunos legisladores les interesa promover este tipo de cosas, y lo único que han logrado es en definitiva hacer desprolijo este tema.

Lo que hay que hacer y este es mi compromiso; y por eso tenía una idea, pero evidentemente ya la posición del oficialismo está claro, lo que hay que hacer concretamente en todo caso, si algún problema hay con la Ley 6.128 es trabajar todos para la reglamentación de esa ley, para la reglamentación de la Ley 6.128 que es bastante anterior a esta ley que tanto debate ha traído; y ahí está mi compromiso, trabajemos por la reglamentación de la ley para que tengamos todas las garantías con respecto a la aplicación de la ley.

Con esta argumentación entonces señor presidente, de acuerdo a la consulta efectuada con los concejales de mi bloque, nosotros...voy en primer lugar, en lo personal, voy a solicitar autorización para abstenerme.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Romero.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, muy brevemente. Quiero señalar lo siguiente; o este tema tiene un profundo desconocimiento por parte de quienes presentaron el proyecto, o una profunda mala fe -yo prefiero pensar en lo primero- y esto porque claramente de acuerdo a lo que se ha escuchado acá, las personas, las mujeres con este lamentable mal, están perfectamente protegidas en la Provincia de Corrientes con la Ley 6.128 recién expuesta, y también eventualmente con la reglamentación de un nomenclador que tiene la obra social provincial IOSCOR.

Entonces este en el principal punto, no hay nadie que quede fuera del sistema, no hay ninguna mujer; sea rica, sea pobre, que quede fuera del sistema, lo señalaba bien el concejal Lanari el servicio de excelencia que tiene el Hospital Vidal en el servicio de oncología con remedios gratuitos para todas las personas.

Entonces creo que no tenemos que actuar, un poco demagógicamente diciendo cosas que no son, porque a todos nos duele esta enfermedad como señalaba el concejal Romero, todos tenemos o un familiar o un conocido cercano, alguien que padece, entonces sin entrar ahondar más consideraciones, porque además entiendo que se trata de un error formal en el veto, primero en la consideración de la ley y segundo en el propio veto.

En la consideración de la ley, porque como bien se ha dicho acá, una adhesión a una Ley Nacional no es necesaria porque está vigente la Ley Nacional y porque esa Ley Nacional a su vez se vincula con otra ley, que es la Ley 23.660 de Obras Sociales Nacionales o Obras Sociales Privadas y esas ya tienen la obligación independientemente de la sanción de una ley de la Nación.

Entonces esta manía de querer legislar sobre cuestiones que no tenemos facultades. Pasa muchas veces en este propio Concejo Deliberante, que nos lleva a confusiones y a debates de esta naturaleza que franco favor le hacen al verdadero problema.

Entonces yo no quiero tener más cosas que decir con relación a esto, pero atendiendo a todo lo que dice allí y reafirmando nuestra profunda vocación de trabajar, desde el lugar en que nos toque, para tratar de enfrentar la problemática a esta enfermedad desgraciada como es el cáncer, en ese lugar creo que estaremos todos juntos, -todos juntos-, me quedo con eso y por supuesto voy a pedir también autorización al Cuerpo, para abstenerme el tratamiento de este proyecto, que considero absolutamente injusto, porque ha sido el propio Gobernador Colombi, quien ha promulgado la Ley de Protección para la Reconstrucción Mamaria, en forma gratuita en los hospitales públicos.

Entonces hay que decir las cosas como son y yo también le pido al bloque oficialista que reflexionen sobre esas cuestiones.

Si quieren criticar al Gobierno Provincial, lo pueden hacer por supuesto, pero háganlo desde otra perspectiva y no utilizando una enfermedad tan desgraciada como ésta.

Solicito entonces autorización para abstenerme, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo, la solicitud del concejal López Desimoni.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Si señor presidente muchas gracias, viendo que no hay posibilidad de que el expediente sea retirado o pasado a alguna comisión y por los argumentos que he expuesto en su momento, cuando hice uso de la palabra, sigo plenamente convencido de que no tiene absolutamente nada que ver, este tratamiento y que no se ajusta a la realidad, voy a solicitar también señor presidente, la autorización del Cuerpo para abstenerme de esta votación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo, la solicitud de abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Sí señor presidente muchas gracias, me encuentro en una situación sumamente especial, porque soy mujer y porque soy política.

Voy a manifestarme desde mi situación de mujer y que además en mi familia también he padecido esta enfermedad, en la figura de mi hermana, una hermana mayor y significa que corro los riesgos, que clínicamente nos dicen que pueden llegar a ser pasibles de un cáncer de mamas.

Y como mujer señor presidente, como mujer de este Estado Nacional, me siento protegida cuando una ley nacional, está dictando una reglamentación que me comprende, no necesito y soy con mucho orgullo correntina.

Pero sé que Corrientes está en la Nación y si el Congreso de la Nación, dicta una legislación que me ampara, yo ya sé que estoy amparada en esa legislación; como mujer me siento allí amparada.

Y como mujer política, y yo estoy un poco sorprendida porque los pasos procedimentales en la Legislatura a un no ha finalizado, en la Legislatura Provincial queda una instancia más que es insistir con la ley, no sé porque lo trajimos acá como un tema finalizado ya en aquella instancia.

Somos un Cuerpo Parlamentario y sabemos -sabemos- que hay instancia que superar y me duele terriblemente que se tome un tema muy sensible como es la mujer y en esta etapa de estas circunstancias, de perder seguramente una parte del cuerpo con todo lo que ello significa y traer algo tan sensible a este espacio.

Por eso señor presidente, como mujer argentina me siento amparada en la legislación nacional; y como mujer política de este espacio, todavía falta que finalice el trámite parlamentario, por eso pido permiso al Cuerpo para abstenerme en este tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo, la solicitud de abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Si bajos los mismos considerandos, que los trámites de la ley siguen vigentes y activos a nivel de la Cámara de Diputados, donde seguramente se corregirán los errores que pudieran haber habido en la redacción; saldrá esa adhesión que se reclama en la manera más perfectible, teniendo en cuenta la alta sensibilidad del tema, tema que yo creo que no debe politizarse ya más, porque es un tema que toca absolutamente a todos y la espera es que en la Cámara de Diputados y después en la Cámara de Senadores tomen las medidas adecuadas para proteger a todos y a todas las correntinas.

Voy a solicitar al Cuerpo la abstención.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, la solicitud de abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, desde luego que comparto las expresiones vertidas por concejales del Bloque Encuentro por Corrientes; pero al hablar lo primero, quiero hacer, acá todos nos dimos cuenta que hay mucha gente, acá de Laguna Brava que se ha ido;

y se han ido seguramente porque tienen cosas que hacer y se han ido también porque se dieron cuenta que se empezaron a tratar temas que nada tienen que ver con su realidad.

Se dieron cuenta que se introdujo un tema sin ninguna clase de fundamentos, desde lo práctico ni de lo jurídico, se dieron cuenta que a partir de un punto se empezó a hacer politiquería, demagogia; y este punto, si bien este proyecto no ha nacido de mí, ni de ninguno de los pares que integran el interbloque, a los pocos habitantes de Laguna Brava que están aquí presentes y esto me hago cargo yo: quiero pedirles disculpas, desde mi banca, por esta lamentable escena de la que ustedes han sido testigos.

Tengan la certeza que vamos a seguir trabajando, por esas cuestiones de la hablamos días atrás y que seguramente vamos a seguir trabajando.

En lo que se refiere a este punto que estamos tratando, lo primero que tenemos que decir y les cuento también a ustedes; porque la otra gente es gente por ahí, que trabaja en el Concejo y ya sabe de qué se trata esto. Les cuento que esta cuestión es un tema que tiene que ver con una cuestión propia del Concejo Deliberante; porque en todo caso, esta discusión tiene que darse, en el seno de la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores de la Provincia, donde el Bloque Frente para la Victoria también tiene representantes, lo dijo claramente la concejal Gómez.

Lo que sí, es que yo me siento muy dolido con este tema, conozco mucha gente que se ha ido por esta enfermedad, gente que padece, la está peleando también conozco; pero más me duele que analizando la normativa vigente en esta materia, no hay una sola persona que esté sin cobertura, no existe la posibilidad quiero que quede absolutamente claro, no existe hoy ninguna posibilidad de que un correntino, sea de esta ciudad o de otras ciudades este sin cobertura, en lo que se refiere a este tema que estamos tratando.

Como decía el concejal Lanari, el ochenta por ciento de las consultas pasan por la Salud Pública, en Corrientes. Hay tenemos que hacer una diferenciación, puede haber gente que tenga la Obra Social del IOSCOR, que de más está decir que hace años, que tiene esta cobertura, que tienen la posibilidad de acceder -escuchen bien- a través del IOSCOR a medicamentos importados, un lujo que por ahí no se da gente que tiene una obra social privada; pero la persona que no tiene obra social tiene la posibilidad de ir a un hospital público, donde está vigente una ley que dictó la Provincia y como bien dijo el concejal Ast, fue iniciativa de una concejal, justamente del Frente para la Victoria, que le da cobertura a todas aquellas personas que no teniendo obra social, puedan recurrir a un hospital público, hospital público que a su vez tiene las características, que acaba de decir el concejal Lanari y que no solamente en esta cuestión, sino en otras, tiene la posibilidad de acceder a intervenciones absolutamente gratuitas, porque es un servicio que la Provincia a través de la salud pública le brinda y no estamos mes a mes esperando a ver que viene de coparticipación para ver si brindamos un servicio o si pagamos o no los sueldos de la Provincia, porque se gobierna con previsibilidad, se gobierna seriamente, sí ya sé que duele escuchar algunas cosas...

Yo la última pregunta que me voy a hacer es: tenían tantas cosas, señor presidente...

- Hablan varios concejales.
- El señor presidente pide orden.

SR. VALLEJOS.- ...tenían tantas cosas, señor presidente, para hacer política, para hacer demagogia, para hacer politiquería, ¿se tenían que meter con este tema?, ¿se tenían que meter con este tema?! No, el barro no tiene límites, no tiene límites señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Vallejos, atégase al expediente.

SR. VALLEJOS.- No hay una sola persona en la provincia de Corrientes, que quede sin cobertura, porque si es afiliada al IOSCOR tiene cobertura hace años, no cuando salió la ley que firmó Boudou, si él no tiene obra social va al hospital público y también tiene cobertura de excelencia y si tiene una obra social privada, rige la ley nacional.

Esto es lo que tienen que tener absolutamente claro, entonces esto que acaban de ver ustedes, señores es demagogia, es politiquería, es lo que no queremos, es lo que tenemos que cambiar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Vallejos, atégase al expediente.

SR. VALLEJOS.- Y por último señor presidente, le voy a decir, porque acá hablan de los pobres casi naturalizándolos, los pobres que no tienen asistencia, yo les voy a dar alguna noticia, seguramente, algunos no lo saben, porque las buenas noticias que desde el último diez de diciembre para acá se están dando, pasan desapercibidas o no las miran.

El presidente Mauricio Macri anunció recientemente en el mes de agosto, la creación del Plan Nacional de Salud, es una inversión de ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000) que garantiza entre otras cosas, la cobertura universal de salud.

-Hablan varios concejales.
-El señor presidente pide orden.

SR. VALLEJOS.- Es decir, que aquella persona que no tiene obra social va a tener la posibilidad de esta cobertura universal de salud, yo no voy a responder a las cuestiones, porque no es nuestro estilo y tenemos otras formas de manejarnos, señor presidente.

Considerando esto y hablando del Plan Belgrano, estamos esperando la autovía que anunciaron en el año 2013 todavía, no pasó de dibujo eso...

-Hablan varios concejales.
-El señor presidente pide orden.

SR. VALLEJOS.- Señor presidente, por los fundamentos expresados y considerando...
-sigan así, que la gente se está dando cuenta, muchachos, van a tener que cambiar la forma me parece- y lo que pasa señor presidente, es que la gente se está dando cuenta, se está notando en el País.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Vallejos, atégase al expediente.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, por los fundamentos expresados y considerando que no hay un solo correntino ni de esta ciudad ni en ninguna otra, que quede fuera de la cobertura, por lo que acabo de explicar, voy a solicitar la autorización del Honorable Cuerpo, para abstenerme de votar, gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, brevemente porque la verdad, me siento muy bien representado ya por las fundamentaciones que dieron mis colegas, pero solamente voy a hacer hincapié en dos cuestiones muy concretas y concisas, en primer lugar si hay algo que realmente me enerva, que realmente repudio, es el uso político que se hace de las tragedias, el uso político que se hace de las enfermedades, el uso político que se hace de la delicada situación por la que miles de mujeres y miles de hombres pasan hoy en la Argentina, que vimos particularmente ayer, en esa gran marcha que se dio en todo el País.

Además, también recordar desde el lugar en el que nosotros hablamos, hoy bien el concejal Romero comentaba la actividad legislativa que viene llevando adelante el bloque de Encuentro por Corrientes; y contarles también que desde la banca de la Coalición Cívica se ha presentado ya hace un tiempo, el proyecto de la licencia para las agentes municipales que hayan sufrido violencia de género, proyecto que está dormido en comisión hace bastante tiempo. Entonces nosotros no vamos a venir a tolerar que se nos pretenda correr, los que duermen estos proyectos en comisión y por último y ya para terminar. Tiene que ver con lo que estamos hablando y la otra cuestión por último, a veces parece que por falta de actualización tal vez o falta de conocimiento; contarles que en materia de derechos humanos que es también de lo que estamos al fin y al cabo hablando, rige el principio de progresividad y el principio de pro homine, es decir que siempre tiene que regir para las personas la ley más beneficiosa y aquí está claro que tenemos ya una ley provincial mucho más beneficiosa, que la que se está pretendiendo adherir.

Con estos argumentos es que voy a solicitar también autorización para abstenerme y votar en coincidencia con mis colegas del interbloque.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. En consideración el proyecto.

-Aprobado.

-El concejal Ast solicita la palabra.

-Hablan varios concejales.

-El concejal Ast habla sin tener el uso de la palabra.

-El señor presidente pide orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-El concejal Ast continúa hablando sin tener el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Ast, ¿tiene que ver con el expediente? Vamos a aplicar el reglamento y cuando termine el Orden del Día, haga uso de la palabra.

7-Expediente1407-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Reserva Provincial de la Laguna Brava.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor, simplemente una cuestión, no podemos dejar pasar una cuestión del barrio Laguna Brava, si no ponemos en la agenda del Honorable Concejo Deliberante, también, este tema acerca de la ley aprobada por la Legislatura provincial que declara reserva natural a todo el sistema de la reserva, mejor dicho no todo el sistema de la

Laguna Brava sino que establece claramente los límites que establece como reserva -perdón por la redundancia- ambiental esta zona o la Laguna Brava.

Sin duda que debo admitir un profundo desconocimiento sobre esta cuestión específica en relación a Laguna Brava, pero creo que es un tema muy importante por varias cuestiones, primero porque es una reserva natural, segundo porque está muy cerca de la ciudad de Corrientes, del centro de la ciudad de Corrientes y al mismo tiempo puede generar enormes riquezas desde el punto de vista turístico pero también enormes riquezas desde el punto de vista acuífero, de fauna, de flora, de todo lo que con lleva una reserva y por lo tanto es necesario poner en la agenda del Honorable Concejo Deliberante este tema de la Laguna Brava.

Hay chicos de esta escuela que han trabajado muchísimo en esta cuestión, que han difundido este proyecto y creo que fue el diputado -en su momento- Rufino Fernández quien impulsó esta ley. Me parece que vale el esfuerzo que podemos hacer, de colocarlo en la agenda del Concejo Deliberante, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Agradecer la iniciativa del concejal Laprovitta...

-Hablan varios a la vez.
-Continúa el

SR. LANARI.- Este es un proyecto de declaración, que seguramente voy a apoyarlo con mi voto, esta escuela misma, los alumnos y los docentes de esta escuela, encabezado por la señora docente Gladis Solís, desde el dos mil diez, están impulsando la reserva de Laguna Brava, a través de distintas actividades.

En el año dos mil doce, fue aprobado por la Legislatura provincial, tengo que decir que durante todo este tiempo no se han determinado todos los límites de rivera, quiero decirles que desde este Concejo, desde la Comisión de Ecología, hemos venido trabajando durante todo el año para la concreción de este proyecto y decirles que al día de la fecha y desde hace quince días atrás, se ha logrado la determinación de todos los puntos de rivera que establecen los límites solicitados por la Ley para poder ser aplicado.

Creo que es un paso importantísimo y sólo quedan los estudios hidrológicos y de planimetría estudios que se realizan, directamente no en el terreno, sino directamente con los planos de las inundaciones, para poder determinar los picos más altos, que van a poder determinar el dominio privado, y el dominio estatal.

Así es que, agradecerle al concejal Laprovitta, creo que es un punto de interés, ya que estamos asistiendo al crecimiento de una Ciudad, hacendada en muchos lugares en lagunas, esteros y que la conservación de su fauna de su flora en su paso natural debe ser una obligación de todos nosotros.

Así es que, agradecido concejal y adelanto mi apoyo a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, hay una reserva de un expediente; que se ha reservado al principio del Orden del Día, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas señor presidente, del expediente 200-P-2009; 178-D-2014.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Simplemente, para señalar nuevamente, que vamos a tratar un expediente, porque estamos hablando de números y de letras, para que los vecinos de aquí sepan, que nos vamos a referir al expediente relacionado con la donación del Municipio al predio que ocupa la iglesia; y que tanto tiempo hace los vecinos de laguna brava esperan.

Hoy este Cuerpo, se ha propuesto y creo que estamos de acuerdo y vamos a definitivamente después de mucho tiempo, vamos a tratar sobre tablas, este es un proyecto de Ordenanza.

Simplemente para aclarar eso, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, el ingreso y tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se constituya el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se lea el proyecto, por favor, señor presidente.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que de acuerdo al reglamento se tome lo leído por el señor secretario como despacho de mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Se levanta el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Antes de finalizar el tratamiento, explicarles como se hizo este trabajo. Este trabajo comenzó hace unas semanas atrás, por un vecino que nos acercó un dictamen, este dictamen que por supuesto nos fue acercando al expediente y una vez que tuvimos el

expediente con el concejal López Desimoni, tuvimos la posibilidad de charlar y llegar a un acuerdo entre oficialismo y oposición y concretar la decisión política; primero, de avanzar con la donación y la formalización del traslado de la propiedad al Arzobispado de la Ciudad de Corrientes.

Esto, que se hace lo trabajamos durante esta semana, de manera rápida en la cual pudimos tener la información para poder redactar una Ordenanza, que sea clara, prolija y que realmente pueda ser aplicable, dado que en el predio, que se plasma dentro de la Ordenanza hay un jardín maternal y tuvimos que hacer las modificaciones, para poder hacer la donación y esto por supuesto llevó un trabajo extra a la hora de la redacción de la Ordenanza.

Lo bueno, es que estamos finalizando la Sesión Itinerante, del Concejo Itinerante, dando un ejemplo de unidad de criterios, de poder pensar que podemos trabajar en conjunto, se han tratado muchísimos temas del barrio, en este sentido, algunos se nombraron y otros no, por cuestiones de tiempo pero muchísimos temas, uno de ellos el que estamos tratando en este momento y que es de vital importancia para muchos vecinos del barrio Laguna Brava y por supuesto, de los barrios aledaños que, seguramente, irán a misa u ocuparan el predio para hacer deportes.

En este sentido explicar, creo que con esta Ordenanza van a tener la posibilidad de formalizar esta cuestión y no seguir en el limbo legal que hasta este momento se tenía y que, por cuestiones de, a veces, burocracia inútil que suelen tener algunas instituciones, no se pudo haber tratado anteriormente. Hoy en día tenemos la posibilidad dado que, tanto la Municipalidad que ha dictaminado a favor, como este Concejo que ha hecho un trabajo político en conjunto, hemos podido resolver esta cuestión y poder dar, en unos minutos más, al donación del terreno al Arzobispado para que esté concluido este proceso y puedan tener la propiedad de la parroquia del barrio Laguna Brava, que sería la parroquia Virgen de Itatí.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. Quiero señalar la satisfacción del trabajo realizado, en nombre de este Interbloque ECO que integro y de todos los pares del mismo.

Este ha sido un trabajo, que como se dijo acá, se llevó adelante desde lo técnico, desde lo político para alcanzar el acuerdo y poder votar sobre tablas este tema, pero también, fundamentalmente, por ser una larga aspiración de los vecinos de Laguna Brava, y eso ha sido definitivo a la hora de concretar la definición de este expediente.

Esta iglesia que data del año 1942 fue fundada por la Advocación de Nuestra Señora de Itatí y dependiente de la Iglesia de La Cruz. Desde entonces, por supuesto, la iglesia ha sido el centro prácticamente de la vida ciudadana de este barrio y alrededor de ella se han tejido las alegrías y también, seguramente, algunas tristezas, pero lo que es importante destacar, es que la iglesia siempre ha sido la protagonista central de este barrio.

Por eso entonces, para que puedan seguir avanzando en el cumplimiento de las aspiraciones que los vecinos y los feligreses quieren, para poder tener la documentación respaldatoria y sobre todo el título de propiedad que les permita poder realizar aquello que aún le falta.

Con satisfacción entonces, quiero decir que el Interbloque ECO, así como el bloque oficialista van a acompañar este pedido y de esta manera, estaremos dando cumplimiento a aspiraciones de muchos vecinos, pero quiero señalar a uno, a Eduardo Pavón, que está ahí, que ha sido uno de los principales impulsores, junto con el cura párroco y otras personas, no hay que ir nombrando de a uno porque creo que esta es una aspiración de todas las personas del barrio Laguna Brava.

Eso quería señalar, señor presidente, como una muestra que el trabajo conjunto de vecinos, de representantes, que en este caso somos nosotros, y de la labor técnica que se llevó adelante, podemos concretar cosas que son de verdadero interés para, en este caso, el barrio Laguna Brava.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. Quiero solicitar el tratamiento del expediente 34-B-16 que quedó reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, en primera medida voy a solicitar en primera instancia, que se dé lectura a la parte resolutive y después me voy a referir a los considerando. Gracias.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente. El propósito de este proyecto tiene que ver con revalorizar y realzar el sentimiento patriótico por un lado y también los valores y la propia existencia de este barrio Laguna Brava.

Este año 2016 se cumplen doscientos años de la independencia Argentina y aquí, en Laguna Brava, ha tenido lugar uno de los eslabones de la larga cadena de sucesos que desembocaron, finalmente, con la Constitución Nacional de 1853. Sucesos que han tenido siempre a Corrientes como protagonista central, desde 1810 en adelante, e incluso antes, si nos vamos a las invasiones inglesas en la que nuestros Cazadores Correntinos también estuvieron presentes.

La larga lucha por la libertad y una Constitución, le ha dado a Corrientes la oportunidad, el honor, pero también la demostración de ser siempre parte integrante de esta Nación Argentina. Ha sido Corrientes una de las provincias fundadoras de la Nación y por lo tanto, ese reconocimiento histórico debe realizarse y revalorizarse en un acontecimiento que sucedió aquí, en Laguna Brava.

Esto ocurrió, como se sabe, el seis de mayo de 1843 cuando el general Joaquín de Madariaga, junto a su hermano Juan, bajando del Paso de los Libres con sus ciento ocho

legionarios y ante el intento de las tropas de Rosas, que habían acampado aquí cerca, de llegar a la ciudad capital, las tropas del general Madariaga se alistaban para enfrentar al ejército Rosista y acá viene el otro suceso que liga a Laguna Brava con la historia, con la tradición y con los valores.

Aquí viene la leyenda o la historia relacionada con la aparición de una mujer joven ataviada como promesera de la Virgen que pide hablar con el general Madariaga, que se encontraba en el campamento alistándose para enfrentar a las tropas de Rosas. Esta mujer se presenta ante Joaquín de Madariaga y le señala el lugar exacto en el que se encontraban las tropas enemigas y le recomienda que si se producía un ataque rápido y certero, iban a poder evitar muertes, destrozos y saqueos.

El general Madariaga cuenta la leyenda, le pregunta distintas cuestiones como para tener certeza que lo que le estaba diciendo tenía veracidad y llegan a la conclusión los lugareños, por las cosas que decía esta mujer, que era muy factible que eso fuera cierto. Madariaga le dice a esta joven mujer que cuando esto pase, lo busque en la ciudad y que la patria la iba a recompensar

Ordena, inmediatamente entonces, a sus tropas el ataque, que así lo hacen, toman en forma casi sorpresiva al campamento rosista y dispersan las tropas del enemigo que huye y consecuencia de ese combate que se libra aquí en Laguna Brava, data el nombre que después toma este barrio -como consecuencia de este episodio bélico-.

Las tropas rosistas huyen y más allá, cerca del río Corrientes se enfrentan nuevamente con Juan de Madariaga y logran dispersar definitivamente y se plasma el triunfo y la epopeya de Laguna Brava.

Este fue el cuarto ejército libertador contra la tiranía de Rosas, que quería ahogar por aquel tiempo a las provincias y sobre todo a las provincias litorales y que impedía la libre navegación de los ríos, porque ya entonces la aduana de Buenos Aires era el gran pulpo por el que se concentraban todos los recursos y las provincias como la nuestra quedaban imposibilitadas de comerciar libremente.

Así que este fue el cuarto ejército libertador que mantuvo a Corrientes desde 1843 y hasta 1847 cuando se produce la batalla de Rincón de Bences, en donde allí sí son vencidas las tropas correntinas y Corrientes queda incorporada a la Confederación, esa es otra historia pero ésta, la de hoy, la de revalorizar porque el propósito de la ordenanza es el de revalorizar este acontecimiento en su doble aspecto: por un lado resaltando los 200 años de la Independencia y este eslabón en la cadena fundamental en la lucha por la libertad, que ocurrió aquí en la batalla de Laguna Brava en la batalla del 6 de mayo de 1843, episodio que se celebra cada año aquí pero que no tiene el realce y el valor histórico que debiera tener.

Aquí los docentes, la escuela, incluso la placa que está colocada allí en el busto de Joaquín de Madariaga, han sido con los aportes privados y han sido las escuelas las que han sostenido esta tradición. Y el pueblo y los vecinos de Laguna Brava.

Ahora queremos entonces con este proyecto de ordenanza, porque la propia existencia de Laguna Brava está vinculado a este suceso... El nombre de Laguna Brava viene de 1877 con otro gobernador que fue José Luis Madariaga y que en homenaje a este episodio la llamó Laguna Brava.

Entonces el tiempo no conforma compartimentos estancos. No se puede hablar del pasado como estanco, del presente como otro compartimento y del futuro. Hay que hablar del tiempo que atraviesa y se interconecta el pasado con el presente y el presente para poder proyectar el futuro.

El vecindario de Laguna Brava está íntimamente ligado a este acontecimiento del cual son orgullosos y también somos orgullosos los correntinos por haber sido protagonistas centrales de la historia constitucional en la lucha por la libertad.

Por eso señor presidente, propiciamos que este proyecto de ordenanza sea acompañado por el Cuerpo para que el año que viene podamos darle el mayor realce que sea posible, estando presente el intendente, los concejales y si fuera posible el gobernador y todas las fuerzas vivas de la Ciudad de Corrientes para rendir un justo homenaje a Joaquín Madariaga, a Juan Madariaga y a todos los valientes que lucharon entonces para que nosotros hoy podamos tener un presente de libertad, de democracia y en el marco de la Constitución.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

Voy a solicitar concretamente que se constituya el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración que se constituya el Cuerpo en comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Queda constituido el Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Ahora señor presidente, voy a solicitar que se tome en consideración del Cuerpo constituido en comisión, el articulado resolutorio como despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Ahora señor presidente, voy a solicitar que se levante el estado de comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se levanta el estado de comisión.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Ahora señor presidente, voy a solicitar que se ponga en consideración el proyecto de ordenanza con el despacho de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es ordenanza.

-Aplausos prolongados.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 194-C-16: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. El Pyto. Ordenanza. Facultar al DEM a realizar aperturas, cierres, ensanchamientos y nuevas construcciones de redes o instalaciones subterráneas y de canales pluviales a cielo abierto (zanjas).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, en toda la extensión de las cuadras que sean necesarias, trabajos de aperturas, ensanchamientos y nuevas construcciones de redes o instalaciones subterráneas y de canales pluviales a cielo abierto (zanjas, cunetas) que se encuentren dentro de los límites de la Línea Municipal.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Brevemente señor presidente, para aclarar un poco que la Municipalidad hoy se encuentra facultada para llevar adelante este trabajo. El gran problema que se tenía era que tenía que llevar todo un proceso y a veces algunos vecinos que lastimosamente no colaboran con el delegado o con los funcionarios, no permitían la apertura de las zanjas para que así corra el agua, o sea que tenga un desagote pluvial.

Con esta ordenanza se va a abrir y se va a tener el interés colectivo por sobre el particular, prioridad. Se va a avanzar por más que el vecino no quiera, porque acá lo que se tiene que priorizar es que el lugar no sufra anegamientos por parte de las lluvias que caen constantemente en la ciudad y por supuesto, que tenga un desagote pluvial mucho más fluido.

Es una herramienta que van a tener con la información seguramente todos los delegados a la hora de comenzar la apertura de los canales y seguramente tendrán que informar a los vecinos para que no se opongan y entiendan de que si no se abren las zanjas y los canales pluviales, no solamente están perjudicando a sus vecinos sino que están perjudicando a toda la cuadra y a veces a todo el barrio.

Entonces esta va a ser una nueva herramienta que van a tener todos los funcionarios municipales. En los posteriores articulados dicen también las obligaciones que tiene la Municipalidad y las obligaciones que van a tener los vecinos; la Municipalidad, la de cuidar estos canales y la de los vecinos, de colocar los caños en caso de que tengan garaje o en el acceso a sus viviendas. Y la Municipalidad la de limpiar por supuesto cuando estos lugares se aneguen por diferentes cuestiones (como la) del paso del tiempo y no pueda circular el agua.

Así que con esta breve aclaración señor presidente, voy a solicitar el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente: es para hacer una suerte de... no es un anuncio pero sí una información, en el CAPS de Laguna Brava se está trabajando para hacer una ampliación del mismo y dotarle de una sala de internación abreviada, de manera que algunos

casos puedan ser atendidos directamente aquí en este barrio y además se le va a dotar también de una ambulancia con una guardia permanente de 24 horas.

Así que quería hacer este anuncio señor presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. Bueno, la verdad es que rápidamente tenemos buenas noticias por parte del gobierno provincial.

16 años en el gobierno, la verdad es que hoy hayan llegado buenas noticias, realmente para mí es un gusto, un agrado enorme...

-Se retira de la sesión, disgustado el concejal Ast.

SR. PAYES.- ...sobre todo para los vecinos acá de Laguna Brava que lo van a saber aprovechar, y así como tantos otros temas también que se necesita este tipo de actuación por parte de los hombres y mujeres de la política.

Lo ideal hubiera sido que estos anuncios de índole provincial, vengan de los funcionarios provinciales; pero aceptamos lo anunciado y nos alegramos mucho por esto y sobre todo por los vecinos.

La verdad que después de dieciséis años de gobierno provincial que lleguen estos anuncios son muy bien venidos. Nada más, muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Antes de pasar a arriar los pabellones, el vecino del barrio va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Pavón.

-El señor Pavón expresa su agradecimiento y beneplácito.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Invito a la concejal Sosa a arriar el Pabellón de la Ciudad; mientras tanto va pasando la concejal Gómez a arriar el Pabellón de la Provincial y al concejal Miranda Gallino a arriar el Pabellón Nacional.

Pero antes de eso vamos a hacer entrega de las donaciones a la Escuela en agradecimiento como muestra de agradecimiento por el espacio que nos han brindado para sesionar este día.

-La señora directora expresa su agradecimiento y beneplácito.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Muchas gracias. Aquí tenemos artículos de limpieza - varios- así como ya lo hemos hecho anteriormente en la Escuela N° 850; que seguramente están haciendo mucha falta aquí en la escuela.

-Se hace entrega de los elementos de limpieza a la señora directora.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ahora si, proseguiremos a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Sosa procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Gómez procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Miranda Gallino hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13:45.

